

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

## SESIÓN ORDINARIA N 0027-2023

1  
2 Acta número **veintisiete** dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el  
3 Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San  
4 Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las diecinueve horas del **ocho de mayo** del año dos  
5 mil veintitrés, contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Raquel González  
6 Arias (**presidenta**), Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melisa Vindas  
7 Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco  
8 Valerio, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, María Felicia Valerio Madrigal, Marcela Guzmán  
9 Calderón. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco  
10 Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga. **Síndicos Suplentes:** Fátima Fainiery Alvarado  
11 Montoya, Hellen León Cortés, María Isabel Rodríguez González. **Personal Administrativo:**  
12 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos.  
13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos. **Ausente:** Maricel Calvo Salas,  
14 Síndica Suplente. **Personas Invitadas:** Comisionado Raúl Rivera Bonilla, Sub Director General  
15 de la Fuerza Pública para referirse a temas de seguridad cantonal y Teniente José Orlando Vásquez  
16 Dinarte, Jefe de Delegación Policial San Isidro. -----  
17 **Nombre Completo y cargo** **Marca De Tiempo**  
18 Ana Melissa Vindas Orozco----- Ingresar 7:06p.m  
19 Marco Ramírez Villalobos-----Ingresar 7:06p.m  
20 Minor Orozco Valerio-----Ingresar 7:06p.m.  
21 Marcela Guzmán Calderón-----Ingresar 7:08p.m.  
22 Fátima Alvarado Montoya-----Sale 9:30p.m./Ingresar 9:35p.m.  
23 Fátima Alvarado Montoya-----Sale 9:35p.m./Ingresar 9:40p.m.  
24 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----  
25 La señora Presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo  
26 Municipal, estando ausente la Síndica Suplente Maricel Calvo Salas, se toma nota para la  
27 asistencia y continúa la sesión. -----  
28 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----  
29 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°27-2023 del 08 de mayo de 2023. -----  
30 **ACUERDO N. 0823-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 1. Aprobar el orden del día para la N°27-2023 del 08 de mayo de 2023.-----  
 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 3 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis  
 4 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
 5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
 6 **ARTÍCULO III. JURAMENTACIÓN**-----  
 7 La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la juramentación de la señora María  
 8 Lucía Flores Fonseca, cédula de identidad N°1-1126-0671 como miembro de la Junta  
 9 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia.-----  
 10 Una vez juramentada, procede con su firma en el libro de juramentaciones y se retira de la sesión  
 11 al ser las 7:09 p.m.-----  
 12 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA**-----  
 13 La señora Presidenta Raquel González Arias da la bienvenida al Comisionado Raúl Rivera Bonilla,  
 14 Sub-Director General de la Fuerza Pública y Teniente José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe de  
 15 Delegación Policial San Isidro, quienes atendieron a la convocatoria tramitada la semana anterior  
 16 por el Concejo Municipal para referirse a temas de seguridad cantonal.-----  
 17 El Comisionado Raúl Rivera Bonilla informa que actualmente se esta trabajando con un nuevo  
 18 modelo de gestión policial que es 100% costarricense ISO 901 que en Latinoamérica sólo lo  
 19 poseen Costa Rica y Colombia, lo cual es motivo de mucho orgullo. Este modelo viene a establecer  
 20 las coordinaciones absolutas entre la fuerza pública y el resto de instituciones, sean estas públicas  
 21 y/o privadas, se divide en dos, áreas la primera es una subdivisión por nodos demandantes,  
 22 anteriormente llamada “puntos calientes”, donde según las reuniones con las comunidades se  
 23 establecen los puntos donde se va a ubicar la fuerza policial.-----  
 24 Indica que hay un déficit policial y para este año se van a nombrar 700 de los 1200 que se han ido.  
 25 También comenta que hay pocas denuncias a nivel de OIJ pero cuando se conversa con las  
 26 comunidades la realidad es otra, esto ocurre porque las personas no denuncian. Es ahí donde  
 27 aparece el segundo punto del modelo de gestión policial que se llama Sembremos Seguridad.-----  
 28 Seguidamente el teniente José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe de Delegación Policial San Isidro,  
 29 indica que tiene 4 días de haber sido nombrado, y al haber estado encargado anteriormente de la  
 30 Delegación de San Rafael (cantón limítrofe) eso le da cierta perspectiva de los delitos que se

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 pueden dar en el Cantón. Indica que San Isidro es el Cantón más seguro de Heredia según cantidad  
2 de denuncias que rondan un promedio de 27.-----

3 El señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, comenta sobre las cámaras que se tienen en el  
4 cantón que son más de 50 y están desde el año 2018, indica que hay 3 centros de monitoreo, uno  
5 que está bajo convenio con el Ministerio de seguridad pública, otro que está dentro de la misma  
6 municipalidad y se cuenta con dos pantallas y dos policías municipales y el centro de informática  
7 se tiene también uno pequeño que cuando las autoridades están ocupadas se puedan bajar los  
8 videos a solicitud de las autoridades y poder entregarlos. -----

9 Comenta que la Municipalidad cuenta con un Policía Municipal y un Policía Municipal de  
10 Tránsito, que han venido realizando una gestión excelente, para este año se espera ampliar a 4  
11 policía municipales, quien siempre acostumbran a trabajar de la mano con la fuerza pública.-----

12 Comenta que, por ejemplo, el OIJ la semana pasada coordinó con la Policía Municipal un operativo  
13 y se logró detener a una persona que vendía drogas, todo esto se logró gracias a las cámaras. -----

14 Manifiesta al nuevo teniente que para la Policía Municipal es fundamental el acercamiento con la  
15 fuerza pública. Informa que se cuenta con 3 motocicletas y un vehículo para la policía municipal,  
16 también comenta que el Convenio de las Cámaras se tiene con la ESPH, de manera que se puede  
17 garantizar que siempre todas funcionen de forma óptima.-----

18 Informa también que se cuenta con otros convenios como el convenio con la Municipalidad de  
19 San José (para realizar operativos), con San Rafael (perros), con Santo Domingo (dron), Policía  
20 de Migración (vecinos venezolanos, por ejemplo). -----

21 Indica, además, que la idea es ir mejorando el tema de la seguridad cantonal siempre, un ejemplo,  
22 es que los funcionarios de la policía municipal tienen instrucciones de que desde las 6:30 a.m. se  
23 acompañe el ingreso de estudiantes a centros educativos y después realizan recorridos sobre todo  
24 el cantón en todos los distritos. -----

25 El Policía de Tránsito Giovanni Brenes se pone a las órdenes para coordinar operativos para  
26 mejorar la seguridad del cantón en conjunto con fuerza pública, policía tránsito, policía de  
27 migración, entre otros. -----

28 El Policía Municipal Kenneth Jiménez menciona que la idea es trabajar de la mano con fuerza  
29 pública para echar adelante este cantón, se han hecho varios operativos en este año, con el  
30 ministerio de salud, GAO, policía Migración, pero se debe seguir trabajando para que sea más

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 seguro.-----

2 La Dra. Lidieth da la bienvenida a los presentes, agradece a la fuerza pública por trabajar muy de  
3 la mano con la policía municipal para hacer entre todos un gran equipo. Comenta que ya se conoce  
4 el tema de sembramos seguridad, ya más bien se rindió un primer informe que fue remitido a las  
5 entidades competentes, ya se hizo un diagnóstico y se está trabajando en 5 ejes importantes, esto  
6 para su conocimiento.-----

7 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas comenta con respecto a la percepción comunal el primer  
8 problema que se aqueja es la seguridad, a nivel nacional pese a todos los esfuerzos que se hacen  
9 los datos a nivel de seguridad son espantosos es una realidad que hoy se está viviendo muy  
10 diferente a la de antaño, donde, por ejemplo, se desconocía el significado de la palabra sicariato.-  
11 Indica que en los 80's y 90's no conocían el sicariato; y en los 2000's se empiezan a ver  
12 desmembramientos en el sector de santa elena, que son situaciones escalofriantes y terribles. ----

13 Menciona que este no es un problema sólo de la Fuerza Pública sino de lo que no se ha venido  
14 haciendo bien desde el Poder Judicial desde años atrás, considera que en algunos años se van a  
15 tener que implementar medidas como las que hoy está aplicando El Salvador.-----

16 Comenta que se deben hacer esfuerzos desde la asamblea y el poder judicial en conjunto con los  
17 cantones para disminuir el nivel de violencia y delincuencia, y volver a la Costa Rica de antaño. -

18 En otros temas, explica que San Isidro cuenta con el menor presupuesto de toda la provincia de  
19 Heredia, y es porque desde el Gobierno Local se han tomado buenas acciones que se mantienen  
20 esos índices bajos de delitos en comparación con otros cantones, porque se han tomado decisiones,  
21 por ejemplo, en políticas desde la parte urbana, para detener ese desarrollo exponencial como el  
22 que tuvo San Rafael, San Pablo y otros. -----

23 Parte de esto es que se va a aumentar en un 100% el personal de policía municipal pasando de 2 a  
24 4 policías. Se está planteando la posibilidad para crear un centro de monitoreo en el cantón con  
25 colaboración con la Embajada de los Estados Unido y nombrar personas para que estén ahí  
26 vigilantes.-----

27 Comenta que le duele ver desperdiciado un recurso de 50 cámaras que no se les da el provecho  
28 debido, esto ya que se firmó un convenio la fuerza pública que nunca lo incumplió, porque no hay  
29 quien vigile esas cámaras. -----

30 Concluye indicando que espera que se pueda hacer realidad lo del centro de monitoreo con 4

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 policías municipales y personal para el centro de monitoreo, al menos una o dos personas, que  
2 realicen este trabajo.-----

3 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que el centro de monitoreo es importante para la  
4 efectividad de muchas de las acciones que se realizan. -----

5 Consulta cuanto personal está nombrado en la delegación y cuales vehículos están en  
6 funcionamiento. -----

7 Indica que algunas personas le han comentado que colaboran para reparar los vehículos porque a  
8 veces el ministerio no tiene como arreglarlos, lo cual es preocupante que se depende de la  
9 comunidad para que un vehículo se pueda utilizar. -----

10 Consulta cómo desde el Concejo municipal se puede contribuir para el mejoramiento de la gestión  
11 de seguridad, ya sea mediante acuerdo, u otros. Recalca es necesaria la visibilización de la fuerza  
12 pública en el Cantón, que se sientan más y que se noten más. -----

13 Indica que a nivel del OIJ se reflejan 32 denuncias, que, para un Cantón de 22.000 habitantes es  
14 poca, pero esta situación no es la realidad porque hay personas que no denuncian. -----

15 El Regidor Denis Azofeifa Bolaños agradece la labor de la policía municipal y reconoce la buena  
16 relación que tienen con la fuerza pública. Comunica que hace 8 días, gracias al monitoreo que  
17 realiza la policía municipal de las cámaras se logró aprensar una persona que se iba a dar a la fuga  
18 después de un choque, y lo atraparon como a 500 metros del cruce del Cristo. Reconoce la  
19 complicada labor que realiza la fuerza pública, y aunque San Isidro es seguro, no se está exento  
20 de la desgracia y es importante fortalecer la seguridad. -----

21 Consulta, por último, cuantos vehículos hay al servicio de la comunidad y cuantos funcionarios de  
22 fuerza pública activos en el Cantón.-----

23 La Regidora Ana Melissa Vindas menciona que una de las justificantes que siempre da el  
24 Ministerio de Seguridad por incumplir el convenio es que se cuenta con personal insuficiente para  
25 esto; ya que se dice que van a contratar 700 nuevos nombramiento, consulta si esto incluye más  
26 personal para la delegación de San Isidro. Esto ya que siempre es el principal obstáculo que se  
27 pone para esto. -----

28 En otros temas, indica que los isidreños la mayoría de las veces no denuncian, la población  
29 denuncia en los chats de seguridad, pero nadie hace la denuncia a nivel del OIJ, lo que no permite  
30 medir la inseguridad en el cantón y ver las necesidades que se tienen en el cantón. -----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 El comisionado Raúl Rivera Bonilla que no quiere que Costa Rica sea como El Salvador donde no  
2 se puede salir de la casa a las 10:00 p.m. y donde se negocia con delincuentes, donde se detienen  
3 a turistas porque tienen tatuajes en el cuerpo, se tiene un cuerpo policial que hace todo lo posible  
4 por mejorar la seguridad nacional, pero no quiere que Costa Rica sea como El Salvador. -----  
5 Indica que tiene 34 años de ser policía, antes el Ministerio de Seguridad tenía 14 mil habitantes y  
6 ahora tiene poco más de 11 mil. Les aplicaron recortes como si fuera cualquier otro ministerio, y  
7 aplicaron regla fiscal, se está intentando recuperar el impuesto al banano y el impuesto a la  
8 sociedades. Comenta que a veces se les pide un servicio 5 estrellas cuando los oficiales trabajan  
9 en recintos que tienen órdenes sanitarias.-----  
10 Indica que es risible pensar en que se pueda perseguir un auto último modelo con los vehículos  
11 que cuenta la fuerza pública, para que se pueda competir en igualdad de condiciones con los  
12 criminales se debe de tener lo mejor de lo mejor. -----  
13 Por esto se llama crimen organizado, la fuerza pública debería de estar aún más organizada, pero  
14 para esto se necesitan recursos. Resalta que lo que se realiza en este cantón de que la fuerza pública  
15 y la policía municipal trabajan en conjunto, es algo que cuesta mucho lograr en otros cantones.---  
16 Menciona que, por ejemplo, cuando un policía municipal se monta en una patrulla de fuerza  
17 pública y viceversa está cubierto de la misma forma por los seguros que cubren a estos  
18 funcionarios. -----  
19 Menciona que el ministerio está destinando un presupuesto para la reparación de unidades  
20 vehiculares, sin embargo, si desean adelantarse, se cuenta con un programa que se llama “Adopte  
21 una patrulla”, el cual consiste en que, si una comunidad realiza todas las reparaciones,  
22 mantenimiento preventivo, cambio de aceites y otros, esa patrulla se queda fija en su comunidad.  
23 Se compromete a enviar el reglamento de “Adopte una patrulla” para que se pueda conocer más  
24 información al respecto. -----  
25 Indica por ejemplo que si se contratan 50 cámaras, pero no se le pregunta al Ministerio de seguridad  
26 pública cuantas pueden monitorear, entonces eso es un problema, no se está justificando el  
27 incumplimiento del convenio, sin embargo, es importante hacer las consultas de previo para  
28 prevenir este tipo de situaciones. También indica que se puede enlazar este centro de monitoreo  
29 con el de San José, por allá existe más personal para esto.-----  
30 Toma nota el revisar lo que indica el convenio ya que este gobierno local tiene razón, ya que si el

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 ministerio suscribió un convenio tiene que cumplirlo. -----  
2 Respondiendo a lo consultado en la delegación de San Isidro y nombrados 31 policías, lo que  
3 quiere decir que hay en promedio 10 oficiales por turno al servicio; de los 700 oficiales nuevos  
4 que se van a contratar se espera poder recuperar al menos una parte de los 1200 que se han ido por  
5 renuncias o por despidos. -----  
6 El Regidor Minor Arce Solís agradece a ambos por atender la convocatoria realizada por este  
7 Concejo Municipal. -----  
8 Indica que en San Isidro principalmente en las partes cercanas a la ruta 32 las personas después de  
9 las 7 u 8 de la noche prefieren permanecer en sus hogares por seguridad, por el alto riesgo a la  
10 delincuencia la delincuencia que hay por esa zona. -----  
11 También menciona que afortunadamente las comunidades ahora están más organizadas en temas  
12 de seguridad, pero sí es un Cantón donde hay peligro, por ejemplo, él sufrió un bajonazo en el año  
13 2002. -----  
14 Solicita si se pudiera coordinar una rendición de cuentas a este Concejo Municipal en conjunto  
15 con la Policía Municipal para el II semestre de 2023. -----  
16 El regidor Marco Ramírez Villalobos comparte el sentimiento de lo expresado por el comisario  
17 con respecto a El Salvador, sin embargo, menciona que el que está aplicando ahorita el toque de  
18 queda a las comunidades es el crimen organizado, porque, por ejemplo, después de las 9:30 de la  
19 noche ya le da miedo salir de su casa a caminar, además del aumento en la venta de drogas que ha  
20 tenido un crecimiento exponencial. -----  
21 Consulta de que forma se puede denunciar, a que medios para que estas incidencias queden  
22 efectivamente registradas en las mediciones de delincuencia que se hacen en los cantones.  
23 También consulta de qué forma en este modelo de seguridad se pueden integrar a los oficiales  
24 privados que están toda la noche resguardando diferentes locales del cantón. -----  
25 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas denuncia quejas de los vecinos que indican que hay sectores  
26 del Cantón (zonas calientes) donde no se hacen recorridos de la Fuerza Pública, por eso, se recurre  
27 a rondas de la Policía Municipal coordinadas por medio de la Alcaldía Municipal. -----  
28 También se denuncian grupos de jóvenes que se están comportando de manera muy violenta, lo  
29 cual es algo a lo cual no se estaba acostumbrado. -----  
30 Otro problema es el narcomenudeo en los colegios, comenta que a visto cómo a veces pasan carros

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 de la fuerza pública y no hacen nada con respecto a ciertos grupos de jóvenes que están realizando  
2 ciertas actividades ilícitas que son fácilmente identificables por miembros de la población. -----  
3 Expresa que hay una percepción de la población donde la incidencia delincencial se ha visto  
4 incrementada y la población solicita que se hagan todos los esfuerzos para que esto no se siga  
5 incrementando, por último, comenta que hay un sentir general en la población de la comunidad de  
6 que la policía municipal es más efectiva que la fuerza pública. -----  
7 El comisionado indica que con respecto a los reportes de 911 más de 35.000 de esos reportes  
8 recibidos corresponden a violencia intrafamiliar, 27.911 de estos reportes corresponden a  
9 denuncias contra el orden, como este tipo de delitos como los que se indican de que se ven grupos  
10 de jóvenes realizando actividades de índole sospechoso. -----  
11 De los más de 200. 000 incidentes que se reciben cuál es el primer respondedor para atenderlos es  
12 fuerza pública, sin embargo, hay que recordar que también fuerza pública atiende otro tipo de  
13 incidentes, tales como, accidentes e incendios, lo que quiere decir que fuerza pública ha atendido  
14 más de unos 300. 000 incidentes en lo que va del año. -----  
15 Menciona que se pueden hacer denuncias al número de teléfono 1176, que es un número de  
16 teléfono absolutamente anónimo, donde no se le van a pedir ningún tipo de datos, a diferencia del  
17 911. -----  
18 Menciona que afortunadamente hoy por hoy se tiene la posibilidad de compartir responsabilidades  
19 con la policía municipal porque la seguridad es un asunto de todos y todas. -----  
20 Indica que, por medio de las mesas de articulación del nuevo modelo de gestión policial, es donde  
21 se va a determinar lo que se conoce como “cifra negra” que son todas esas incidencias que las  
22 personas no denuncian y que marcan indicadores de delincuencia a nivel del cantón. -----  
23 Comenta que se lleva la tarea de agendar la próxima reunión de cuentas para el Concejo Municipal  
24 y queda a las órdenes de la comunidad como siempre para lo que se requiera, agradece por el  
25 espacio brindado en nombre de todos los funcionarios de la Fuerza Pública. -----  
26 La señora presidenta agradece tanto el teniente como al comisionado por su presencia en esta  
27 sesión, que tuvo como fin principal estrechar lazos entre fuerza pública, policía municipal y la  
28 municipalidad en sí. -----  
29 Agradece a la policía municipal, a la fuerza pública, a la alcaldía municipal, Concejos de Distrito  
30 por todas las coordinaciones que realizan siempre por la seguridad y el bienestar de este cantón. -

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 La señora presidenta recuerda que el teniente Amador que fue jefe de la delegación policial de San  
2 Isidro en el pasado, tenía la costumbre de realizar una rendición de cuentas de forma mensual en  
3 una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal y sugiere que esta costumbre se vuelva a retomar de  
4 ser posible. -----

5 Se retiran de la sesión al ser las 8:30 p.m. Comisionado Raúl Rivera Bonilla, Sub Director General  
6 de la Fuerza Pública para referirse a temas de seguridad cantonal y Teniente José Orlando Vásquez  
7 Dinarte, Jefe de Delegación Policial San Isidro. -----

8 **ACUERDO N. 0824-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
9 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:30 p.m. -----

10 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
11 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
12 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

14 Se retoma la sesión al ser las 8:45 p.m. -----

15 **ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

16 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°26-2023 del 02 de mayo de 2023. -----

17 **ACUERDO N. 0825-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----  
18 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°26-2023 del 02 de mayo de 2023.-----

19 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,  
20 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.  
21 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22 **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

23 **1.-** Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el señor Nelson Arguedas,  
24 abogado y vecino de San Isidro de Heredia, mediante el cual consulta quien le firma y recibe las  
25 asistencias del trabajo comunal que estaba realizando ahora que está inactivo el Comité de  
26 Deportes. -----

27 **ACUERDO N. 0826-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
28 **Considerando**-----

29 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el señor Nelson  
30 Arguedas, abogado y vecino de San Isidro de Heredia, mediante el cual consulta quien le firma

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 y recibe las asistencias del trabajo comunal mediante el cual estaba asesorando y colaborando  
2 al señor Henry Rodríguez Cortés, ex presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
3 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, en la revisión y elaboración de un reglamento.
- 4 II. Que se apersonó al departamento legal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y le  
5 informaron que el señor Henry Rodríguez Cortés renunció al cargo. -----
- 6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 7 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el señor Nelson  
8 Arguedas.-----
- 9 2. Solicitar al señor Nelson Arguedas remita al Concejo Municipal los siguientes documentos: ---
- 10 1. Carta de referencia de la Universidad enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
11 de San Isidro de Heredia (anexar plan de trabajo y perfil del proyecto).-----
- 12 2. Carta de Aceptación a Estudiante del Trabajo Comunal Universitario (TCU) del Comité  
13 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, o en su defecto, el acuerdo  
14 emitido por dicho comité. -----
- 15 3. Control General del cumplimiento de horas de servicio. -----
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
17 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
- 18 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 19 **2.-** Oficio MISH-AM-113-2023 de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth  
20 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario  
21 N°01-2023, para su análisis y aprobación.-----
- 22 **ACUERDO N. 0827-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23 **Considerando** -----
- 24 I. Que se tramita oficio MISH-AM-113-2023 de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por la Dra.  
25 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto  
26 Extraordinario N°01-2023 y su modificación al Plan Operativo Anual, para su debido análisis  
27 y aprobación por el Concejo Municipal:-----
- 28 ➤ Sección de Ingresos. -----
- 29 ➤ Sección de Egresos (General y detallada). -----
- 30 ➤ Detalle de origen y aplicación de recursos. -----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1      ➤ Clasificador económico. -----
- 2      ➤ Justificación de Ingresos y Egresos. -----
- 3      ➤ Información complementaria. -----
- 4      ➤ Modificación Plan Anual Operativo 2023 (MSIH-AM-PLM-009-2023). -----
- 5      ➤ Información Plurianual. -----
- 6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 7 1. Dar por recibido el oficio MISH-AM-113-2023 de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por la
- 8 Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto
- 9 Extraordinario N°01-2023 y su modificación al Plan Operativo Anual. -----
- 10 2. Trasladar el oficio de cita y la documentación aportada por la Dra. Lidieth Hernández González
- 11 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendaciones al
- 12 Concejo Municipal. -----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 14 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
- 15 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 16 **ACUERDO N. 0828-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 17 **Considerando:**-----
- 18 I. Que se convoca a reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el
- 19 miércoles 10 de mayo a las 6:30 p.m. para analizar el Presupuesto Extraordinario 01-2023.----
- 20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
- 22 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
- 23 Municipal, al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución
- 24 Presupuestaria, a reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el
- 25 miércoles 10 de mayo a las 6:30 p.m. de forma virtual para analizar el Presupuesto
- 26 Extraordinario 01-2023. -----
- 27 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las
- 28 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
- 29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 30 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **3.-** Nota de fecha 03 de mayo de 2023, suscritos por los señores MSc. Adriana Monge Hernández  
4 Directora General Centro Deportivo Centenario y el Dr. Oscar Barrantes Araya, Coach Centro  
5 Deportivo Centenario Terapeuta Físico Hospital México, mediante el cual solicita permiso para  
6 realizar un evento deportivo en la plaza de fútbol el sábado 22 de julio de 7 am a 3pm. -----

7 **ACUERDO N. 0829-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se tramita nota de fecha 03 de mayo de 2023, suscrita por la MSc. Adriana Monge  
10 Hernández, Directora General Centro Deportivo Centenario y el Dr. Oscar Barrantes Araya,  
11 Coach Centro Deportivo Centenario y Terapeuta Físico del Hospital México, dirigida al Comité  
12 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, mediante la cual solicita permiso  
13 para realizar un evento deportivo en la plaza de fútbol el sábado 22 de julio de 700 a.m. a 300  
14 pm. -----

15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1. Dar por recibida la nota suscrita por los señores MSc. Adriana Monge Hernández, Directora  
17 General Centro Deportivo Centenario y el Dr. Oscar Barrantes Araya, Coach Centro Deportivo  
18 Centenario y Terapeuta Físico del Hospital México. -----

19 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se revise y si no hay  
20 compromisos para el sábado 22 de julio de 7:00 am a 3:00 pm. En la Plaza de Deportes de San  
21 Isidro y se agende la solicitud de cita. -----

22 3. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, a la MSc.  
23 Adriana Monge Hernández y al Dr. Oscar Barrantes Araya. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
25 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

26 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **4.-** Oficio JDI-037-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la señora Rosibelle Montero  
28 Herrera Secretaria Junta Directiva de la ESPH, referente al vencimiento período del actual  
29 representante Municipalidades Accionistas San Rafael y San Isidro, mediante el cual solicita  
30 elección del candidato que representará para el período que dará inicio el 1 de julio del año 2023

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 hasta el 30 de junio del 2024. -----
- 2 **ACUERDO N. 0830-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 3 **Considerando**-----
- 4 I. Que se tramita oficio JDI-037-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la señora
- 5 Rosibelle Montero Herrera Secretaria Junta Directiva de la ESPH, referente al vencimiento
- 6 período del actual representante Municipalidades Accionistas San Rafael y San Isidro, mediante
- 7 el cual solicita elección del candidato que representará para el período que dará inicio el 1 de
- 8 julio del año 2023 hasta el 30 de junio del 2024. -----
- 9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 10 1. Dar por recibido el Oficio JDI-037-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la señora
- 11 Rosibelle Montero Herrera Secretaria Junta Directiva de la ESPH. -----
- 12 2. Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, presentar en la Secretaría del Concejo
- 13 Municipal, a más tardar el día viernes 19 de mayo 2023 antes de las 12:00 md, las hojas de
- 14 vida en formato digital de los candidatos para constituir la terna que se remitirá a consideración
- 15 de la Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A, en el proceso de elección a la Junta Directiva,
- 16 del miembro indicado en el inciso b) del artículo 20 de la Ley 7789 (Transformación de la
- 17 Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH), con oficio suscrito por el interesado donde
- 18 manifieste su disposición a someter su nombre para ser electo en la terna y breve exposición de
- 19 la motivación de su candidatura. -----
- 20 3. Recordar a los miembros del Concejo Municipal, los requisitos que deben llenar los candidatos
- 21 conforme lo disponen el Artículo 20 y las incompatibilidades para ser miembro de la Junta
- 22 Directiva contenidas en los Artículos 22 y 23, artículos de la Ley 7789”.-----
- 23 4. Aprobar el siguiente procedimiento para la elección de la propuesta de candidatos para
- 24 conformar la terna a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la
- 25 ESPH S.A; para consideración en el nombramiento del representante indicado en el artículo 20,
- 26 inciso b) de la Ley 7789: -----
- 27 **Primero:** Analizar cada una de las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna,
- 28 presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, para verificar:-----
- 29 a. Que la Hoja de Vida, se tramite de acuerdo con lo dispuesto en el contenido del presente
- 30 acuerdo, de la Sesión Ordinaria N° 27-2023, de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés. -

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 b. Que el candidato idóneo debe reunir los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789,  
2 Ley de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le alcancen  
3 las incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de cita. -----

4 **Segundo:** Una vez concluido el punto primero anterior, los candidatos y candidatas que superen  
5 la verificación de cita, se someterán uno a uno a votación del Concejo Municipal, aquellos que  
6 no alcancen una votación de la mayoría indicada en el artículo 42, del Código Municipal, del  
7 texto: “[...] El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes,  
8 salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente.”, se excluirán y no formará parte de  
9 la terna. -----

10 **Tercero:** La terna la constituirán los candidatos que alcancen la mayoría indicada en el artículo  
11 42, de cita, sin que importe el orden en la terna. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
13 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
14 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **5.-** Oficio JD 079-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la señora Rosibelle Montero  
16 Herrera Secretaria Junta Directiva de la ESPH, mediante la cual convoca con base en el artículo  
17 N°28, inciso l) de la ley N°7789 de 30 de abril de 1998 de la Empresa De Servicios Públicos de  
18 Heredia Sociedad Anónima (ESPH S.A.); a la asamblea general ordinaria de accionistas virtual  
19 N°68-2023, que se llevará a cabo el viernes 23 de junio a las 17:00 horas (5:00 pm).-----

20 **ACUERDO N. 0831-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se tramita oficio JD 079-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la señora  
23 Rosibelle Montero Herrera, Secretaria Junta Directiva de la ESPH, mediante la cual convoca  
24 con base en el artículo N°28, inciso l) de la ley N°7789 de 30 de abril de 1998 de la Empresa  
25 De Servicios Públicos de Heredia Sociedad Anónima (ESPH S.A.); a la asamblea general  
26 ordinaria de accionistas virtual N°68-2023, que se llevará a cabo el viernes 23 de junio a las  
27 17:00 horas (5:00 pm). -----

28 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

29 1. Trasladar el oficio de cita a los Regidores Minor Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Raquel  
30 González Arias, Delegados ante la ESPH.S.A. -----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
2 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
3 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 4 **6.-** Nota de fecha 04 de mayo de 2023, suscrita por la señora Evelyn María Brenes Hernández,  
5 secretaria del comité de padres de familia de sexto grado de la Escuela San Francisco de San Isidro  
6 de Heredia, mediante el cual solicita permiso para vender alimentos el día 27 de mayo de 2023 a  
7 las 4:00 pm, que se realizará la actividad en beneficio del grupo de sexto grado. Adjuntan  
8 documentos para lo que corresponda.-----
- 9 **ACUERDO N. 0832-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 10 **Considerando**-----
- 11 I. Que se tramita nota de fecha 04 de mayo de 2023, suscrita por la señora Evelyn María Brenes  
12 Hernández, secretaria del Comité de padres de familia de Sexto grado de la Escuela San  
13 Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita permiso para vender alimentos el  
14 día 27 de mayo de 2023 a las 4:00 pm, en la actividad de cierre del Taller de teatro, en beneficio  
15 del grupo indicado. Se adjunta carné de Manipulación de alimentos. -----
- 16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 17 1. Dar por recibida la nota suscrita por la señora Evelyn María Brenes Hernández, secretaria del  
18 Comité de padres de familia de Sexto grado de la Escuela San Francisco. -----
- 19 2. Informar a la señora Evelyn María Brenes Hernández, que el Concejo Municipal no tiene  
20 objeciones a la solicitud de la actividad propuesta.-----
- 21 3. Notificar a conocimiento de la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal.-----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
23 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
24 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 25 **7.-** Oficio ESC #028-2023, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por la señora MSc. Lucrecia  
26 Zamora Rodríguez Directora de la Escuela Santa Cruz, mediante el cual solicita permiso para para  
27 realizar un baile con discomóvil en el gimnasio de la escuela el sábado 27 de mayo de 2023 de las  
28 2:00 P.M. a las 6:00 P.M. a beneficio de la escuela Santa Cruz.-----
- 29 **ACUERDO N. 0833-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 **Considerando**-----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 I. Que se tramita oficio ESC #028-2023, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por la señora  
2 MSc. Lucrecia Zamora Rodríguez Directora de la Escuela Santa Cruz, dirigido al Concejo de  
3 Distrito de San José, mediante el cual solicita permiso para para realizar un baile con discomóvil  
4 en el gimnasio de la escuela el sábado 27 de mayo de 2023 de las 2:00 P.M. a las 6:00 P.M. a  
5 beneficio de la escuela Santa Cruz.-----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 7 1. Dar por recibido el oficio de cita.
- 8 2. Trasladar el oficio ESC #028-2023 de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por la señora MSc.  
9 Lucrecia Zamora Rodríguez, Directora de la Escuela Santa Cruz al Concejo de Distrito de San  
10 José para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
- 11 3. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San José y a la señora MSc. Lucrecia Zamora  
12 Rodríguez, Directora de la Escuela Santa Cruz.-----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
14 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
15 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **8.-** Oficio S.G. 21-25-1652-23, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por los señores Albino  
17 Vargas Barrantes Secretario General y el Lic. Walter Quesada Fernández Secretario General de la  
18 Asociación de Empleados públicos y privados, mediante el cual presenta el Dictamen Jurídico:  
19 Vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte  
20 Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que fortalece  
21 derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la Negociación  
22 Colectiva).-----

23 **ACUERDO N. 0834-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se tramita oficio S.G. 21-25-1652-23, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito el señor  
26 Albino Vargas Barrantes Secretario General y el Lic. Walter Quesada Fernández Secretario  
27 General de la Asociación de Empleados públicos y privados, mediante el cual presenta el  
28 Dictamen Jurídico: Vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de 2021,  
29 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la  
2 Negociación Colectiva).-----
- 3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 4 1. Dar por recibido el oficio S.G. 21-25-1652-23, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por los  
5 señores Albino Vargas Barrantes Secretario General y el Lic. Walter Quesada Fernández  
6 Secretario General de la Asociación de Empleados públicos y privados.-----
- 7 2. Trasladar el oficio de cita al Asesor Externo del Concejo Municipal, Lic. Luis Álvarez Chaves,  
8 para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal en la sesión del **próximo lunes 15 de**  
9 **mayo de 2023.**-----
- 10 3. Notificar el acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Externo del Concejo Municipal y señor  
11 Albino Vargas Barrantes, Secretario General y el Lic. Walter Quesada Fernández, Secretario  
12 General de la Asociación de Empleados públicos y privados.-----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
14 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
15 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 16 **9.-** Oficio CDSFSIH 05-2023, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por el Síndico Propietario  
17 José David Mena Zúñiga, presidente del Concejo de Distrito San Francisco, mediante el cual  
18 transcribe acuerdo N° 0024-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°6-2022 del miércoles 3 de  
19 mayo de 2023, referente a la aprobación de proyectos para el año 2023, donde se incluye el  
20 proyecto denominado “MEJORAS AL PARQUE DE LA X2”, se remite respuesta al oficio MSIH-  
21 CM-SCM-0506-2023 con transcripción de Acuerdo 743-2023, del Concejo Municipal.-----
- 22 El Síndico José David Mena Zúñiga se refiere a lo indicado mediante oficio CDSFSIH 05-2023,  
23 el cual se consigna a continuación:-----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO  
CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO



CDSFSIH 05-2023  
San Francisco, 04 de mayo de 2023

Concejo Municipal

San Isidro de Heredia

Reciban un saludo respetuoso. El Concejo de Distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, remite transcripción del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 6-2022 del miércoles 3 de mayo de 2023:

**ACUERDO N° 0024-2023**

El Sr. Presidente Jose David Mena Zuñiga, somete a votación:

**Considerando:**

1. Que el 23 de junio de 2022 se remite oficio CDSFSIH 10-2022 al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia con la aprobación de proyectos para el año 2023, donde se incluye el proyecto denominado "MEJORAS AL PARQUE DE LA X2".
2. Que mediante Acuerdo 708-2022 de la Sesión Ordinaria 42-2022 del 27 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia se aprueba y envía a la Administración Municipal la lista de los proyectos a ejecutarse en el Año 2023 en el Distrito San Francisco para su trámite respectivo.
3. Que en correo electrónico remitido por el Ingeniero de la DDU Luis Alejandro Villalobos Salas a la Administración Municipal el 20 de febrero de 2023, se indica:



MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO  
CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO



*"Buenas tardes Marvin y Lidieth*

*En lo relativo a este proyecto les debo indicar que el proyecto en las condiciones actuales no es viable desarrollarlo, por el siguiente motivo:*

*El inmueble correspondiente al parque, frente a la pulpería la X2, no cuenta con inscripción en el Registro Nacional, ni tan siquiera con Plano catastrado que respalde la posesión de la Municipalidad sobre este inmueble. Estando más próximo a representar una franja perteneciente al derecho de la vía pública, por tanto, invertir recursos públicos en este sitio sería una ilegalidad.*

*Gracias"*

- 4. Que el correo electrónico remitido por el Ingeniero de la DDU Luis Alejandro Villalobos Salas se reenvía al Sindico Propietario Jose David Mena Zuñiga desde la Administración Municipal, y el Sindico procede a solicitar un criterio legal referente al no poder desarrollar el proyecto en el inmueble en cuestión, mediante correo electrónico del 23 de Febrero de 2023:

*"Buenas noches don Marvin y compañeros,*

*Muchas gracias por la información. Don Marvin es posible tener un criterio legal acerca de la imposibilidad de realizar el proyecto?, esto para respaldar la no ejecución y también comunicarle a los vecinos. Agradeciendo de antemano tu acostumbrada colaboración."*

- 5. Que el 19 de abril de 2023 se recibe informe MSIH-AM-SJ-030-2023 con criterio legal del Lic. Daniel Pérez Pérez, donde en las conclusiones del mismo se extrae:

*"A partir de las consideraciones anteriores y de los antecedentes históricos ubicados, se llega a la conclusión de que no existe impedimento legal para que se inviertan fondos públicos en el mejoramiento o mantenimiento de una porción*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO  
CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO



*del derecho de vía que desde el año 2003 fue acondicionada para efectos recreativos de la comunidad, siempre y cuando no exista ningún proyecto que pretenda reincorporar esa porción de terreno a la infraestructura destinada al tránsito vial o peatonal"*

- 6. Que el Anexo 2 del informe MSIH-AM-SJ-030-2023 se detalla correo electrónico del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar donde manifiesta que no se tiene programado inversiones en el área de vialidad:

RE: Consulta PROYECTOS

Juan Rafael Sánchez Aguilar <rafael.sanchez@sanisidro.go.cr>  
Mié 19/04/2023 14:17

Para: Daniel Perez <daniel.perez@sanisidro.go.cr>, Kevin Salazar Zamora <kevin.salazar@sanisidro.go.cr>  
Saludos don Daniel,

Al respecto de su consulta, se informa que no se tiene programado inversiones en el área de vialidad que requieran intervenir ninguna porción de la zona demarcada en púrpura. Cabe destacar que se construyeron aceros en el sector hace aproximadamente 2 años, de manera que no se tiene proyectado intervenciones en esta franja de terreno. Gracias.

---

De: Daniel Perez <daniel.perez@sanisidro.go.cr>  
Enviado el: miércoles, 19 de abril de 2023 1:44 p. m.  
Para: Juan Rafael Sánchez Aguilar <rafael.sanchez@sanisidro.go.cr>, Kevin Salazar Zamora <kevin.salazar@sanisidro.go.cr>  
Asunto: Consulta PROYECTOS

Buenas tardes don Rafael y don Kevin.

Por este medio me permito consultarles si dentro de la planificación quinquenal o algún otro instrumento aprobado por la Junta Vial Cantonal o de la UTGVM, se encuentra proyectado la utilización de la porción de terreno que en la siguiente imagen contiene una "x" en púrpura.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO  
CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO



7. Que el 25 de abril de 2023 se recibe oficio MSIH-CM-SCM-0506-2023 con transcripción de Acuerdo 743-2023 del Honorable Concejo Municipal donde se indica:

*"ACUERDO N. 0743-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:*

*Considerando*

*I. Que se tramita nota de fecha 17 de marzo de 2023 suscrita por la señora Olga Benavides González, Vicepresidenta de la Junta Directiva de Barrio Lourdes, Calle Isidreña de San Isidro de Heredia, mediante la cual se refiere a la aparente desaparición del proyecto de mejoras al Parque de Lourdes, solicita se aclare de forma escrita esta decisión y que en caso de que así sea, se destine el dinero de este proyecto en mejoras de áreas afectadas de esta comunidad y se señalan algunas propuestas para esto.*

*Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:*

*1. Dar por recibida la nota de cita suscrita por la señora Olga Benavides González, Vicepresidenta de la Junta Directiva de Barrio Lourdes, Calle Isidreña de San Isidro de Heredia.*

*2. Trasladar la nota de cita al Concejo de Distrito de San Francisco para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.*

*3. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco y a la señora Olga Benavides González, Vicepresidenta de la Junta Directiva de Barrio Lourdes, Calle Isidreña de San Isidro de Heredia.*

*Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO."*



MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO  
CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO



8. Que en la nota de fecha 17-03-2023 suscrita por la señora Olga Benavides González, Vicepresidenta de la Junta Directiva de Barrio Lourdes, Calle Isidreña de San Isidro de Heredia, se hace énfasis de que en caso de no poder ejecutarse el proyecto de mejoras al parque, se pueda invertir los recursos en uno de los siguientes proyectos:

- |  |
|--|
| 1. Confección de rampas aplicando la Ley 7600 tenemos en este barrio varias personas adultas mayores y jóvenes especiales                        |
| 2. La sección de la pulpería X2 hacia el oeste Calle Isidreña hasta el puente  |
| 3. Reductores de velocidad, nuestra necesidad es entre el parquecito y el portón por pulpería x-2, el otro lo dejamos a investigación de ustedes |
| 4. Agrandar puente de calle isidreña   |

9. Que en sesión Ordinaria 03-2023 del Concejo de Distrito de San Francisco, celebrada el 7 de febrero de 2023, se realiza mesa de trabajo con los grupos organizados, y se invitó al Señor Fernando Cespedes Alfaro a participar de dicha mesa de trabajo para conversar acerca de los proyectos para el año 2023 y también para la presentación de los proyectos para el año 2024. Sin embargo no se hizo presente ningún miembro de esta Junta Directiva del Sector de Lourdes. Adicional se envía por correo electrónico la guía para presentación de Proyectos.



MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO  
CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO



**Fwd: Invitación Mesa de Trabajo Anteproyectos 2024**

1 mensaje

David Mena <dmenaz8489@gmail.com>  
Para: "fcaifaro60@gmail.com" <fcaifaro60@gmail.com>

16 de enero de 2023, 19:17

Buenas noches don Fernando, adjunto información.

Saludos cordiales,  
Ing. David Mena Zúñiga  
Cel. 8327-5688

----- Forwarded message -----

De: David Mena <dmenaz8489@gmail.com>  
Date: dom, 15 ene 2023 a las 01:56  
Subject: Invitación Mesa de Trabajo Anteproyectos 2024  
To: Alba Guerrero Vargas <algv2012@hotmail.com>, RANDALL VARGAS <rvgas@gmail.com>, Scott Noguera Pte Asoc Especif De Seguridad <scott.noguera@hotmail.com>, <adriana.villafuerte@gmail.com>, Marcela Villalobos Vindas <ximavi@hotmail.com>, Maria Isabel Rodriguez Gonzalez <isabelcr19@hotmail.com>, <jorleny2016@yahoo.com>  
Cc: Fatima Alvarado <fainieri@hotmail.es>, <Emilia.solis25.arguedas@gmail.com>, <edwinrod0901@gmail.com>, <ros.zamora@hotmail.es>, <derarce95@gmail.com>, <goyosanvi16@gmail.com>, <zvindas@mp.go.cr>, <nath.hernandez95@gmail.com>, <ovillalobosdr@hotmail.com>

Buenas Noches,

El Concejo de Distrito San Francisco tiene el agrado de invitarlos a la mesa de trabajo a realizarse el próximo martes 7 de febrero a las 7:00 p.m a través de la plataforma digital Microsoft Teams, favor tomar en cuenta que se debe realizar una inscripción al correo [dmenaz8489@gmail.com](mailto:dmenaz8489@gmail.com) para que se les remita el enlace el día del taller. En el mismo se estará discutiendo las prioridades de las diferentes comunidades acorde al plan quinquenal, y en el mismo se estará entregando el formulario para la entrega de anteproyectos. Cualquier consulta quedo a sus ordenes.

Saludos cordiales,  
Ing. David Mena Zúñiga  
Cel. 8327-5688

Por Tanto, este Concejo de Distrito acuerda:

Brindar al Honorable Concejo Municipal las siguientes recomendaciones:

1. Que de acuerdo al trabajo que viene realizando el Concejo de Distrito en conjunto con el Concejo Municipal y la Administración Municipal los proyectos expuestos en el punto 8 ya se están trabajando incluso desde años atrás:
  - a. Confección de rampas aplicando la Ley 7600: En calle Bin específicamente se han desarrollado varias etapas de proyecto de reconstrucción de accesos peatonales.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO  
CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO



- b. De la pulpería X2 hacia el Oeste de Calle La Isidreña hasta el puente: En Calle La Isidreña se dio inicio el año anterior con proyectos de entubado para posterior poder continuar con los accesos peatonales.
- c. Reductores de Velocidad: Ya estos estudios fueron solicitados y están trabajándose desde la Junta vial cantonal.
- d. Agrandar Puente Calle La Isidreña: Este proyecto se está atendiendo desde hace varios años atrás y se le conoce como el proyecto MOPT-BID.

2. Instruir a la Administración Municipal para que se continúe con el proyecto "Mejoras al Parque de la X2".

3. Comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva del Sector de Lourdes.

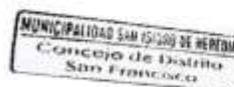
4. Instar respetuosamente a los miembros del Comité de Barrio Lourdes para que participen activamente de las mesas de trabajo donde se enfoca el trabajo en conjunto y participativo.

Siendo avalado por 3 miembros propietarios: José David Mena Zúñiga, Edwin Rodríguez Villalobos y Emilia María Solís Arguedas. **Se declara acuerdo por mayoría simple.**

Atentamente,

*David Mena Zúñiga*

Jose David Mena Zúñiga  
Síndico Propietario



Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 **ACUERDO N. 0835-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando**-----

3 I. Que se tramita oficio CDSFSIH-05-2023, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por el Síndico  
4 Propietario José David Mena Zúñiga, presidente del Concejo de Distrito San Francisco,  
5 mediante el cual transcribe acuerdo N° 0024-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°06-2022  
6 del miércoles 03 de mayo de 2023, referente a la aprobación de proyectos para el año 2023,  
7 donde se incluye el proyecto denominado “MEJORAS AL PARQUE DE LA X2”, se remite  
8 respuesta al oficio MSIH-CM-SCM-0506-2023 con transcripción de acuerdo 743-2023 del  
9 Concejo Municipal. -----

10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 11 1. Dar por recibido el oficio CDSFSIH 05-2023, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por el
- 12 Síndico Propietario José David Mena Zúñiga, presidente del Concejo de Distrito San Francisco.
- 13 2. Trasladar el oficio de cita a la Junta Directiva de Barrio Lourdes, Calle Isidreña de San Isidro
- 14 de Heredia. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
16 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
17 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

18 **10.-** Factura de fecha 03 de mayo de 2023, de la Junta Administrativa del Liceo San Isidro,  
19 mediante le cual remite factura del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro, referente al  
20 alquiler del gimnasio y Disciplinas de Taekwondo. -----

21 **ACUERDO N. 0836-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Antecedentes:**-----

- 23 i. Que se tramitó oficio MSIH-CM-SCM-0485-2023 de fecha 19 de abril de 2023 referente al
- 24 acuerdo N. 0716-2023, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 23-2023 del 17
- 25 de abril de 2023, dirigido al señor Ronald Venegas Araya, Presidente Junta Administrativa del
- 26 Liceo de San Isidro de Heredia , mediante el cual se le informa lo siguiente: -----
- 27 *“1. Informar al señor Ronald Venegas Araya, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo*
- 28 *de San Isidro de Heredia, acerca de su solicitud anotada en el punto 2 del oficio JALSIH033-*
- 29 *2023 de fecha 14 de abril de 2023, que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San*
- 30 *Isidro de Heredia se encuentra inactivo por la renuncia de varios miembros, por lo que no*

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 *cuentan con quórum estructural, además, la finalización de los contratos de los exentrenadores*  
2 *vencieron en el mes de diciembre 2022 y otros en el mes de enero 2023, por lo que se deberán*  
3 *realizar nuevos procesos de contratación de entrenadores y no se puede insinuar una*  
4 *continuidad de contrato ni que los entrenadores sean los mismos hasta que se cumpla con el*  
5 *debido proceso. Los pagos no pueden ser retroactivos por las consideraciones de cita y de*  
6 *acuerdo con el oficio supra citado, debido a que el Gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia*  
7 *cuenta con la Orden sanitaria NRS-012-2022 del Ministerio de Salud, motivo por el cual no se*  
8 *permite realizar otro tipo de actividades que no sean educativas, así indicado en la Resolución*  
9 *MS-DRRSCN-DARSSPSI-IT-257- 2022.”-----*

10 **Considerando -----**

11 I. Que se tramita factura N°1750, no electrónica, de fecha 03 de mayo de 2023, de la Junta  
12 Administrativa del Liceo San Isidro de Heredia, mediante el cual remite factura del Comité de  
13 Deportes y Recreación de San Isidro, referente al alquiler del gimnasio y Disciplinas de  
14 Taekwondo. -----

15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1. Dar por conocida la Factura N°1750, no electrónica, de fecha 03 de mayo de 2023, de la Junta  
17 Administrativa del Liceo San Isidro. -----

18 2. Solicitar la Junta Administrativa del Liceo San Isidro de Heredia, tramite el Convenio firmado  
19 entre el CCDRSIH y la Junta Administrativa del Liceo San Isidro de Heredia, además, reiterar  
20 lo indicado en el oficio MSIH-CM-SCM-0485-2023 de fecha 19 de abril de 2023 referente al  
21 acuerdo N. 0716-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 23-2023 del 17  
22 de abril de 2023.-----

23 3. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal se revise y se realice si  
24 procede el pago respectivo de dicha factura al no contarse con entrenadores nombrados por el  
25 CCDRSIH la vigencia y se brinde respuesta en **5 días hábiles** a partir del recibido de la  
26 notificación del presente acuerdo. -----

27 4. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y señor Ronald  
28 Venegas Araya, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia. ----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
30 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 2 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
- 3 - Oficio MSIH-AM-121-2023 de fecha 08 de mayo de 2023 mediante el cual se remite e informe
- 4 No. 20 -2023 de la Alcaldía Municipal. -----
- 5 **1.-** Cumplimiento de acuerdo No. 782-2023 de la Sesión Ordinaria No. 0025-2023 del 24 de abril,
- 6 referente a reporte de gran cantidad de Maleza en Calle Astillero que impide la visibilidad de las
- 7 señales de tránsito. Se informa que ya los dueños de las propiedades vecinas hicieron recorte de
- 8 malezas dando así cumplimiento al acuerdo. -----
- 9 **ACUERDO N. 0837-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 10 **Considerando:**-----
- 11 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento del acuerdo No. 782-2023 de la Sesión
- 12 Ordinaria No. 0025-2023 del 24 de abril, referente a reporte de gran cantidad de Maleza en
- 13 Calle Astillero que impide la visibilidad de las señales de tránsito. Se informa que ya los dueños
- 14 de las propiedades vecinas hicieron recorte de malezas dando así cumplimiento al acuerdo. ---
- 15 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda.-----
- 16 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el correo electrónico donde se valida el
- 17 cumplimiento del acuerdo No. 782-2023 de la Sesión Ordinaria No. 0025-2023 del 24 de abril,
- 18 solicitado por el Regidor Marco Ramírez Villalobos.-----
- 19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 20 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 21 Azofeifa Bolaños. **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----
- 22 **2.-** Oficio MSIH-AM-117-2023, referente a presentación de los Informes de Ingresos y Egresos al
- 23 mes de abril del 2023. -----
- 24 **ACUERDO N. 0838-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 25 **Considerando:**-----
- 26 I. Que se tramita oficio MSIH-AM-117-2023, referente a presentación de los Informes de
- 27 Ingresos y Egresos al mes de abril del 2023. -----
- 28 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 29 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-117-2023,
- 30 referente a presentación de los Informes de Ingresos y Egresos al mes de abril del 2023, para su

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----

2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
3 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis  
4 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

5 **3.-** Oficio MSIH-AM-HM-042-2023, suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora,  
6 Coordinadora del Área de Hacienda Municipal, referente a presentación de Propuesta Técnica de  
7 la proyección en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para la toma de decisiones en la confección  
8 del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024 de forma participativa (Concejos de Distrito). Lo  
9 anterior en cumplimiento al Cronograma para la elaboración de Presupuesto Ordinario para el  
10 Ejercicio Económico del 2023.-----

11 **ACUERDO N. 0839-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

12 **Considerando:**-----

13 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-HM-042-2023, suscrito por la Licda.  
14 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora del Área de Hacienda Municipal, referente a  
15 presentación de Propuesta Técnica de la proyección en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles,  
16 para la toma de decisiones en la confección del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024 de  
17 forma participativa (Concejos de Distrito). Lo anterior en cumplimiento al Cronograma para la  
18 elaboración de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2023..-----

19 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-HM-042-  
21 2023, referente a presentación de Propuesta Técnica de la proyección en el Impuesto sobre  
22 Bienes Inmuebles, para la toma de decisiones en la confección del Proyecto de Presupuesto  
23 Ordinario 2024 de forma participativa (Concejos de Distrito).-----

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis  
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

28 **4.-** Oficio MSIH-AM-118-2023, referente a presentación de los ajustes al Índice de Fragilidad  
29 Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia. Lo anterior para que el honorable Concejo  
30 Municipal, lo analice, apruebe su remisión y a su vez autorice a la Alcaldía Municipal para su

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 presentación ante SETENA, por medio la plataforma digital habilitada para este fin. Los archivos  
2 se enviaron a la Secretaría del Concejo Municipal. -----
- 3 **ACUERDO N. 0840-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 4 **Considerando:**-----
- 5 I. Que la Alcaldía Municipal tramita oficio MSIH-AM-118-2023, referente a presentación de los  
6 ajustes al Índice de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia. Lo anterior para  
7 que el honorable Concejo Municipal, lo analice, apruebe su remisión y a su vez autorice a la  
8 Alcaldía Municipal para su presentación ante SETENA, por medio la plataforma digital  
9 habilitada para este fin. Los archivos se enviaron a la Secretaría del Concejo Municipal. -----
- 10 II. Que se convoca a reunión de la Comisión Especial del Plan Regulador para viernes 12 de mayo  
11 a las 6:30 p.m. para analizar el oficio MSIH-AM-118-2023, referente a presentación de los  
12 ajustes al Índice de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia.-----
- 13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 14 3. Trasladar a la Comisión especial del Plan Regulador el oficio MSIH-AM-118-2023, referente  
15 a presentación de los ajustes al Índice de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de  
16 Heredia, para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 17 4. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de  
18 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código  
19 Municipal, al señor Luis Campos Conejo, Geógrafo Asistente DCU, a reunión de la Comisión  
20 Especial del Plan Regulador para viernes 12 de mayo a las 6:30 p.m. de forma presencial en el  
21 Salón de Sesiones del Concejo Municipal, para analizar el oficio MSIH-AM-118-2023,  
22 referente a presentación de los ajustes al Índice de Fragilidad Ambiental del cantón de San  
23 Isidro de Heredia.-----
- 24 5. Solicitar a la la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, solicite la presencia  
25 del consultor Alfredo Bermúdez Méndez, para que presente y explique los ajustes realizados al  
26 Índice de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia indicados en el documento  
27 de cita.-----
- 28 6. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las  
29 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
- 30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
2 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 3 **5.-** Oficio MSIH-AM-119-2023, referente a solicitud de acuerdo de aprobación para la remisión  
4 al Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU, de los requisitos de ingreso para revisión de un Plan  
5 Regulator Urbano, establecidos en el departamento de Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos  
6 y Operativos de Ordenamiento Territorial. Los archivos se enviaron vía correo electrónico, a la  
7 Secretaría de Concejo Municipal para su análisis y revisión. -----
- 8 **ACUERDO N. 0841-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 9 **Considerando:** -----
- 10 I. Que la Alcaldía Municipal tramita oficio MSIH-AM-119-2023, referente a solicitud de acuerdo  
11 de aprobación para la remisión al Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU, de los requisitos  
12 de ingreso para revisión de un Plan Regulator Urbano, establecidos en el departamento de  
13 Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial. -----
- 14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 15 1. Trasladar al Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-119-2023, referente a solicitud de acuerdo  
16 de aprobación para la remisión de los requisitos de ingreso para revisión de un Plan Regulator  
17 Urbano al INVU, para su análisis y retomararlo en la sesión del próximo lunes 15 de mayo de  
18 2023. -----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
20 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
21 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 **6.-** Oficio MSIH-AM-120-2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández G., Alcaldesa y el Lic.  
23 Daniel Pérez Pérez, Coordinador Departamento de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de  
24 adjudicación dentro del procedimiento especial tramitado en el Sistema de Compras Públicas  
25 (SICOP), al cual se le asignó el expediente No. 2023XE-000001-016800001, referente a  
26 adquisición de inmueble para Cementerio en San Josecito, siendo este uno de los últimos pasos  
27 para formalizar la adquisición por medio de la Procuraduría General de la República (Notaría del  
28 Estado). Para lo cual se adjunta la Propuesta del Acuerdo para ser aprobado por el Concejo  
29 Municipal y continuar con lo correspondiente, considerando los cortos plazos que se tiene. -----
- 30 **ACUERDO N. 0842-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I. Que la Alcaldía Municipal tramita oficio MSIH-AM-120-2023, suscrito por la Dra. Lidieth  
3 Hernández G., Alcaldesa y el Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Departamento de Asuntos  
4 Jurídicos, referente a solicitud de adjudicación dentro del procedimiento especial tramitado en  
5 el Sistema de Compras Públicas (SICOP), al cual se le asignó el expediente No. 2023XE-  
6 000001-016800001, referente a adquisición de inmueble para Cementerio en San Josecito,  
7 siendo este uno de los últimos pasos para formalizar la adquisición por medio de la Procuraduría  
8 General de la República (Notaría del Estado). -----
- 9 II. Que se adjunta la propuesta del acuerdo para ser considerada por el Concejo Municipal y  
10 continuar con lo correspondiente, considerando los cortos plazos que se tienen.-----
- 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 12 1. Trasladar a la Comisión especial del Cementerio de San Josecito el MSIH-AM-120-2023,  
13 referente a solicitud de adjudicación dentro del procedimiento especial tramitado en el Sistema  
14 de Compras Públicas (SICOP), para su conocimiento.-----
- 15 2. Trasladar el oficio de cita para análisis del Concejo Municipal y retomarlo en la sesión de la  
16 próxima semana.-----
- 17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
18 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
19 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 20 **7.-** Oficio AM-DIGDS-0038-2023 suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora  
21 del departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente a información sobre las  
22 tres (3) Actividades que se tienen planificadas en este mes de Mayo, coordinadas por dicha  
23 dependencia. Además de solicitud de apoyo a las Comisiones de Asuntos de la Mujer, Asuntos  
24 Culturales y Asuntos Sociales del Concejo Municipal, para su colaboración en la logística de Feria  
25 de Mujeres Emprendedoras, a llevarse a cabo este fin de semana, para lo cual se pueden comunicar  
26 al departamento.-----
- 27 **ACUERDO N. 0843-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 28 **Considerando:**-----
- 29 I. Que la Alcaldía Municipal tramita el oficio AM-DIGDS-0038-2023 suscrito por la Licda.  
30 Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora del departamento de Igualdad de Género y Desarrollo

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 Social, referente a información sobre las tres (3) actividades que se tienen planificadas en este  
2 mes de mayo, coordinadas por dicha dependencia. Además de solicitud de apoyo a las  
3 Comisiones Municipales de la Condición de Mujer, Asuntos Culturales y Asuntos Sociales del  
4 Concejo Municipal, para su colaboración en la logística de Feria de Mujeres Emprendedoras, a  
5 llevarse a cabo este fin de semana, para lo cual se pueden comunicar al departamento. -----  
6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  
7 7. Trasladar a las Comisiones Municipales de la Condición de Mujer, Asuntos Culturales y  
8 Asuntos Sociales del Concejo Municipal, el oficio AM-DIGDS-0038-2023, referente a  
9 actividades planificadas en mayo coordinadas por el Departamento de Igualdad de Género y  
10 Desarrollo Social de la Municipal para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.  
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
12 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
13 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
14 **8.-** Oficio MSIH-AM-HM-TM-089-2023 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños,  
15 Tesorera Municipal, referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 29 de  
16 abril al 05 de mayo del 2023, por un monto de ¢34.633.295,74. -----  
17 **ACUERDO N. 0844-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
18 **Considerando:** -----  
19 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-HM-TM-089-2023 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez  
20 Bolaños, Tesorera Municipal, referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables en la  
21 semana del 29 de abril al 05 de mayo del 2023, por un monto de ¢34.633.295,74. -----  
22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  
23 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el Reporte Detallado de Ingresos Contables  
24 en la semana del 29 de abril al 05 de mayo del 2023, por un monto de ¢34.633.295,74. -----  
25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
26 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**  
27 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
28 **ARTÍCULO VIII: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----  
29 **1.-** La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad presenta a consideración del Concejo  
30 Municipal dictamen COMAD-02-2023. -----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 **ACUERDO N. 0845-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
 2 **Considerando:**-----  
 3 I. Que se conoce el dictamen COMAD-02-2023 presentado por la Comisión Municipal de  
 4 Accesibilidad y Discapacidad, referente a “Solicitud de insumos de INCLUSI”, el cual se  
 5 transcribe a continuación: -----  
 6 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD**-----  
 7 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
 8 **Sesión Ordinaria celebrada el 04 de mayo de 2023** -----  
 9 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos**-----  
 10 **Tema: Solicitud de insumos de INCLUSI**-----  
 11 **CONSIDERANDO:**-----  
 12 1. *Que la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, en la sesión ordinaria 02 del*  
 13 *04 de mayo de 2023, conoce el Oficio AM-DIGDS-0036-2023, suscrito por la Lic Evelyn*  
 14 *Arroyo Coordinación DIGDS, mediante el cual presenta la nota emitida por la señora Ana*  
 15 *Guiselle Leal, Vicepresidenta de INCLUSI, referente a los insumos que solicitan para la*  
 16 *actividad del 27 de mayo en el salón Comunal de San José.* -----  
 17 **POR TANTO:**-----  
 18 *La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad informa al honorable Concejo Municipal*  
 19 *que:*-----  
 20 1. *Dar por conocida el oficio AM-DIGDS-0036-2023, suscrito por la Lic Evelyn Arroyo*  
 21 *Coordinación DIGDS.*-----  
 22 2. *Acoger tres puntos de los insumos que están solicitando para dicha actividad (Transporte,*  
 23 *refrigerio y obsequios).*-----  
 24 3. *Instar a la Administración proceda con las contrataciones respectivas que serían el acto*  
 25 *cultural y el acto del Karaokeailable de cierre.*-----  
 26 4. *Dejar sin efecto los acuerdos anteriores que se hayan tomado respecto a este mismo tema.* ---  
 27 5. *Notificar el presente acuerdo a la Lic. Evelyn Arroyo Coordinación DIGDS*-----  
 28 6. *Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado*-----  
 29 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña*  
 30 *Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños, Raquel González Arias. **ACUERDO FIRME**”*-----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-04-2023 presentado por la Comisión  
2 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, no se registran deliberaciones de los miembros del  
3 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----  
4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  
5 1. Avalar el dictamen COMAD-05-2023 presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad  
6 y Discapacidad, referente a “Solicitud de insumos de INCLUSI”. -----  
7 2. Dar por conocida el oficio AM-DIGDS-0036-2023, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo,  
8 Coordinación DIGDS.-----  
9 3. Acoger tres puntos de los insumos que están solicitando para dicha actividad (Transporte,  
10 refrigerio y obsequios).-----  
11 4. Instar a la Administración proceda con las contrataciones respectivas que serían el acto cultural  
12 y el acto del Karaokeailable de cierre.-----  
13 5. Dejar sin efecto los acuerdos anteriores que se hayan tomado respecto a este mismo tema. ----  
14 6. Notificar el presente acuerdo a la Licda. Evelyn Arroyo, Coordinación DIGDS.-----  
15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
16 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
18 **2.-** La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad presenta a consideración del Concejo  
19 Municipal dictamen COMAD-03-2023. -----  
20 **ACUERDO N. 0846-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----  
21 **Considerando:** -----  
22 II. Que se conoce el dictamen COMAD-03-2023 presentado por la Comisión Municipal de  
23 Accesibilidad y Discapacidad, referente a “Trasladar documentos Canitas Doradas y Lazos de  
24 Amistad a la Comisión Municipal de Cultura”, el cual se transcribe a continuación: -----  
25 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**  
26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**  
27 **Sesión Ordinaria celebrada el 04 de mayo de 2023 -----**  
28 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos -----**  
29 **Tema: Trasladar documentos Canitas Doradas y Lazos de Amistad a la Comisión Municipal de**  
30 **Cultura -----**

- 1 **CONSIDERANDO:**-----
- 2 I. *Que se conoce el ACUERDO N. 0742-2023 adoptado en Sesión Ordinaria N°0022-2023*  
3 *del 24 de abril de 2023, donde se traslada nota de fecha 18 de abril de 2023 suscrita por*  
4 *la señora Alba Carballo Cortés, representante del Grupo Canitas Doradas, mediante el*  
5 *cual solicita apoyo para realizar actividad navideña con la respectiva alimentación*  
6 *(almuerzos), manzanas y uvas, así como la animación musical, para al menos 60 adultos*  
7 *mayores programada para el 17 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas. -----*
- 8 II. *Que se conoce el ACUERDO N. 0745-2023, adoptado en Sesión Ordinaria N°0022-2023*  
9 *del 24 de abril de 2023, donde se traslada nota de fecha 17 de abril de 2023 suscrita por*  
10 *la señora Kathia Olivares Solís, coordinadora del Grupo Lazos de Amistad, mediante la*  
11 *cual solicitan a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales colaboración para actividad*  
12 *navideña a realizarse el 13 de diciembre de 2023 con alimentación para 28 personas (plato*  
13 *fuerte, postre y fresco, uvas y manzanas) y si es posible amenización musical. -----*
- 14 **POR TANTO:**-----
- 15 *La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad informa al honorable Concejo Municipal*  
16 *que:-----*
- 17 1. *Dar por conocida nota de fecha 18 de abril de 2023 suscrita por la señora Alba Carballo*  
18 *Cortés, representante del Grupo Canitas Doradas y la nota de fecha 17 de abril de 2023*  
19 *suscrita por la señora Kathia Olivares Solís, coordinadora del Grupo Lazos de Amistad*
- 20 2. *Convocar la próxima semana a una mesa de trabajo a las 3 Comisiones (Cultura, Sociales y*  
21 *Accesibilidad y Discapacidad) -----*
- 22 3. *Invita a los representantes de las Asociaciones de los Grupos Canitas Doras y Lazos de*  
23 *Amistad a la mesa de trabajo. -----*
- 24 4. *Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado-----*  
25 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña*  
26 *Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños y Raquel González Arias **ACUERDO FIRME**”-----*
- 27 II. *Que, una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-03-2023 presentado por la Comisión*  
28 *Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, no se registran deliberaciones de los miembros del*  
29 *Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----*
- 30 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 1. Avalar el dictamen COMAD-03-2023 presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad  
2 y Discapacidad, referente a “Trasladar documentos Canitas Doradas y Lazos de Amistad a la  
3 Comisión Municipal de Cultura”. -----
  - 4 2. Dar por conocida nota de fecha 18 de abril de 2023 suscrita por la señora Alba Carballo Cortés,  
5 representante del Grupo Canitas Doradas y la nota de fecha 17 de abril de 2023 suscrita por la  
6 señora Kathia Olivares Solís, coordinadora del Grupo Lazos de Amistad.-----
  - 7 3. Queda pendiente programar para la próxima semana una mesa de trabajo a convocarse la  
8 comisión Municipal de Asuntos Culturales, Asuntos Sociales y Accesibilidad y discapacidad.
  - 9 4. Instruir al Sra. Floribeth Calderón Barquero a invitar a esta reunión a los representantes de las  
10 Asociaciones de los Grupos Canitas Doras y Lazos de Amistad a la mesa de trabajo. -----
  - 11 5. Notificar el presente acuerdo a las Comisiones de cita y a la Sra. Alba Carballo Cortés,  
12 representante del Grupo Canitas Doradas y a la señora Kathia Olivares Solís, coordinadora del  
13 Grupo Lazos de Amistad.-----
- 14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
15 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 17 **3.-** La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad presenta a consideración del Concejo  
18 Municipal dictamen COMAD-04-2023. -----
- 19 **ACUERDO N. 0847-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 **Considerando:** -----
- 21 I. Que se conoce el dictamen COMAD-04-2023 presentado por la Comisión Municipal de  
22 Accesibilidad y Discapacidad, referente a “Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la  
23 Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras”, el cual se transcribe a  
24 continuación: -----
- 25 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD-----***  
26 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA-----***  
27 ***Sesión Ordinaria celebrada el 04 de mayo de 2023 -----***  
28 ***A partir de las 18 horas y cuarenta minutos-----***  
29 ***Tema: Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo***  
30 ***accesible sin fronteras-----***

1 **CONSIDERANDO:** -----

2 I. *Que se conoce N. 0142-2023, tomado en la Sesión Ordinaria 07-2023 del 30 de enero de*  
3 *2023, trasladan la nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Alberto Cabezas*  
4 *Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras,*  
5 *mediante el cual solicita una audiencia, con el objetivo de crear un convenio en el desarrollo*  
6 *de productos turísticos y culturales accesibles e innovadores para personas con*  
7 *discapacidad.* -----

8 **POR TANTO:**-----

9 *La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad informa al honorable Concejo*  
10 *Municipal que:*-----

11 1. *Dar por conocida nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Alberto Cabezas*  
12 *Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras.*

13 2. *Que se analizó en la Comisión de Gobierno y Administración a la solicitud planteada por*  
14 *el señor Alberto Cabezas Villalobos, la cual se le dio respuesta mediante Dictamen: CMGA-*  
15 *07-2023 de fecha 06 de marzo de 2023.*-----

16 3. *Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado* -----  
17 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña*  
18 *Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **ACUERDO FIRME***-----

19 II. *Que, una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-04-2023 presentado por la Comisión*  
20 *Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, no se registran deliberaciones de los miembros del*  
21 *Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.* -----

22 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

23 1. *Avalar el dictamen COMAD-04-2023 presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad*  
24 *y Discapacidad, referente a “Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia*  
25 *para el desarrollo accesible sin fronteras”.*-----

26 2. *Dar por conocida nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Alberto Cabezas*  
27 *Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras.*-----

28 3. *Que se analizó en la Comisión de Gobierno y Administración a la solicitud planteada por el*  
29 *señor Alberto Cabezas Villalobos, la cual se le dio respuesta mediante Dictamen: CMGA-07-*  
30 *2023 de fecha 06 de marzo de 2023.*-----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
2 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 4 **4.-** La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto presenta a consideración del Concejo  
5 Municipal dictamen CMHP-013-2023. -----
- 6 **ACUERDO N. 0848-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 7 **Considerando:** -----
- 8 I. Que se conoce el dictamen CMHP-13-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda  
9 y Presupuesto, referente a “Brindar computadoras, tablets o artículos tecnológicos a niños y  
10 niñas sobresalientes de cada uno de nuestros distritos, esto como un incentivo y motivación”,  
11 el cual se transcribe a continuación: -----
- 12 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----  
13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
14 **Reunión Ordinaria N°10 Celebrada el 03 de mayo de 2023** -----  
15 **A partir de las 18 horas**-----
- 16 **Tema: Brindar computadoras, tablets o artículos tecnológicos a niños y niñas sobresalientes**  
17 **de cada uno de nuestros distritos, esto como un incentivo y motivación** -----
- 18 **CONSIDERANDO**-----
- 19 I. *Que se conoce el acuerdo N. 1265-2022 Sesión Extraordinaria número cincuenta y nueve*  
20 *– dos mil veintidós, celebrada el ocho de setiembre de dos mil veintidós, se recibieron a*  
21 *los niños y niñas de los Centros Educativos Públicos y privados del Cantón de San Isidro*  
22 *de Heredia, quienes asumieron los roles de los Miembros del Concejo Municipal.* -----
- 23 II. *Que en esta Sesión los estudiantes presentaron solicitudes, proyectos y mociones para*  
24 *el Cantón de San Isidro, las cuales deben llevar un seguimiento y trámite para su*  
25 *cumplimiento.* -----
- 26 III. *Que se conoce la solicitud presentada por el Estudiante **Matías Rodríguez Fallas, de***  
27 ***la Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual sugiere Brindar computadoras, tablets***  
28 ***o artículos tecnológicos a niños y niñas sobresalientes de cada uno de nuestros distritos,***  
29 ***esto como un incentivo y motivación.*** -----
- 30 **POR TANTO:** -----

- 1 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo*  
2 *Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----*
- 3 *1. Solicitar a la señora Lidieth Hernández González, Alcaldesa, contemplar dentro de la*  
4 *formulación de presupuesto, para el ejercicio económico 2024 la incorporación de un*  
5 *monto para la compra de computadoras o tablets, para el estudiante más sobresaliente de*  
6 *cada Centro Educativo público del Cantón. -----*
- 7 *2. Notificar el presente acuerdo al estudiante Matías Rodríguez Fallas, de la Escuela Colonia*  
8 *Isidreña. -----*
- 9 *3. Quede definitivamente aprobado. -----*
- 10 *Siendo avalado por los Regidores, Minor Arce Solís y Raquel González Arias. **Se declara***  
11 ***acuerdo Firme**” -----*
- 12 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-13-2023 presentado por la Comisión  
13 Municipal de Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del  
14 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Avalar el dictamen CMHP-13-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
17 Presupuesto, referente a “Brindar computadoras, tablets o artículos tecnológicos a niños y niñas  
18 sobresalientes de cada uno de nuestros distritos, esto como un incentivo y motivación”.-----
- 19 2. Solicitar a la señora Lidieth Hernández González, Alcaldesa, contemplar dentro de la  
20 formulación de presupuesto, para el ejercicio económico 2024 la incorporación de un monto  
21 para la compra de computadoras o tablets, para el estudiante más sobresaliente de cada Centro  
22 Educativo público del Cantón.-----
- 23 3. Notificar el presente acuerdo al estudiante Matías Rodríguez Fallas, de la Escuela Colonia  
24 Isidreña. -----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
26 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 **5.-** La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto presenta a consideración del Concejo  
29 Municipal dictamen CMHP-014-2023. -----
- 30 **ACUERDO N. 0849-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 **Considerando:** -----

2 I. Que se conoce el dictamen CMHP-14-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda  
3 y Presupuesto, referente a “Informes de Ingresos y Egresos al mes de octubre y noviembre  
4 2022”, el cual se transcribe a continuación: -----

5 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

7 **Reunión Ordinaria N°10 Celebrada el 03 de mayo de 2023**-----

8 **A partir de las 18 horas** -----

9 **Tema: Informes de Ingresos y Egresos al mes de octubre y noviembre 2022**-----

10 **CONSIDERANDO** -----

11 I. *Que se conoce el acuerdo N° 1487-2022 de la Sesión Ordinaria 73-2022 del 07 de*  
12 *noviembre de 2022. Se traslada Oficio MSIH-AM-278-2022 de fecha 07 de noviembre del*  
13 *2022 mediante el cual se remite el informe N°45-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio*  
14 *del cual se presenta oficio MSIH-AM-276-2022, referente a la presentación de Informes de*  
15 *Ingresos y Egresos al mes de octubre 2022.* -----

16 II. *Que se conoce el acuerdo N° 1695-2022 Sesión Ordinaria 83-2022 del 19 de diciembre de*  
17 *2022 Se traslada Oficio MSIH-AM-316-2022 de fecha 19 de diciembre del 2022 suscrito por*  
18 *la Sra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 52-2022*  
19 *de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite oficio MSIH-AM-311-2022, referente*  
20 *a presentación de Informes de Ingresos y Egresos al mes de noviembre 2022.* -----

21 **POR TANTO:** -----

22 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, sugiere al Honorable Concejo Municipal*  
23 *adoptar el siguiente acuerdo:*-----

24 1. *Que los informes de ingresos y egresos de los meses de octubre y noviembre fueron conocidos*  
25 *por esta Comisión, los cuales fueron de conocimiento de esta comisión.* -----

26 2. *Quede definitivamente aprobado* -----

27 3. *Siendo avalado por los Regidores, Minor Arce Solís y Raquel González Arias. **Se declara***  
28 **acuerdo Firme**”-----

29 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-14-2023 presentado por la Comisión  
30 Municipal de Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1. Avalar el dictamen CMHP-14-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
- 4 Presupuesto, referente a “ Informes de Ingresos y Egresos al mes de octubre y noviembre 2022”.
- 5 2. Dejar de conocimiento los informes de ingresos y egresos de los meses de octubre y noviembre
- 6 2022.-----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 8 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 **6.-** La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto presenta a consideración del Concejo
- 11 Municipal dictamen CMHP-015-2023. -----
- 12 **ACUERDO N. 0850-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 13 **Considerando:**-----
- 14 I. Que se conoce el dictamen CMHP-15-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
- 15 y Presupuesto, referente a “Si las Municipalidades pueden invertir fondos públicos en caminos
- 16 vecinales con menos de 14 metros”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 17 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----***
- 18 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----***
- 19 ***Reunión Ordinaria N°10 Celebrada el 03 de mayo de 2023 -----***
- 20 ***A partir de las 18 horas -----***
- 21 ***Tema: Si las Municipalidades pueden invertir fondos públicos en caminos vecinales con menos***
- 22 ***de 14 metros -----***
- 23 ***CONSIDERANDO -----***
- 24 I. *Que se conoce acuerdo N°475-2022 Sesión Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022*
- 25 *se traslada oficio GJS-FPLN-OFI-0276-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022 suscrito por*
- 26 *el Diputado Gilberth Jiménez Siles, Fracción Partido Liberación Nacional de la Asamblea*
- 27 *Legislativa, dirigido al señor Julio Jurado Fernández, Procurador General de la República,*
- 28 *en referencia al oficio PGR-C-234-2022 dirigido a la señora Maricruz Arce Delgado, Auditora*
- 29 *Interna de la Municipalidad de Atenas, en respuesta a la consulta realizada por dicho*

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1      *Municipio, en el sentido de que si las municipalidades pueden invertir fondos públicos en*  
2      *caminos vecinales con menos de 14 metros. -----*
- 3      II. *Que las municipalidades tienen posibilidad de invertir los recursos derivados del impuesto*  
4      *único a los combustibles, en las vías públicas cantonales que no cumplan las medidas mínimas*  
5      *dispuestas en el artículo 4 de la Ley General de Caminos Públicos, en los términos reconocidos*  
6      *por la Contraloría en los oficios indicados. -----*
- 7      III. *Que los gobiernos locales, tienen la competencia para invertir fondos públicos en caminos*  
8      *vecinales con medidas inferiores a los catorce metros, siempre que la inversión sea de una*  
9      *f fuente de financiamiento distinta a la proveniente del impuesto único a los combustibles,*  
10     *regulada en la Ley 8114.-----*
- 11     IV. *En virtud de que en el mes de febrero del año en curso, fue aprobada la modificación para*  
12     *mejorar la Red Vial Cantonal, permitiendo así, que los gobiernos locales inviertan recursos*  
13     *en caminos que cuenten con menos de 14 metros. -----*
- 14     **POR TANTO:** -----
- 15     *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal*  
16     *adoptar el siguiente acuerdo:-----*
- 17     1. *Dejar conocimiento el oficio GJS-FPLN-OFI-0276-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022*  
18     *suscrito por el Diputado Gilberth Jiménez Siles, Fracción Partido Liberación Nacional de la*  
19     *Asamblea Legislativa, dirigido al señor Julio Jurado Fernández, Procurador General de la*  
20     *República, en referencia al oficio PGR-C-234-2022 dirigido debido a que existe el acuerdo*  
21     *normativo regulado en la Ley 8114.-----*
- 22     2. *Quede definitivamente aprobado -----*
- 23     *Siendo avalado por los Regidores, Minor Arce Solís y Raquel González Arias. **Se declara acuerdo***  
24     **Firme**” -----
- 25     II. *Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-15-2023 presentado por la Comisión*  
26     *Municipal de Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del*  
27     *Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----*
- 28     **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 29     1. Avalar el dictamen CMHP-15-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
30     Presupuesto, referente a “Si las Municipalidades pueden invertir fondos públicos en caminos

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 vecinales con menos de 14 metros”. -----
- 2 2. Dejar conocimiento el oficio GJS-FPLN-OFI-0276-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022
- 3 suscrito por el Diputado Gilberth Jiménez Siles, Fracción Partido Liberación Nacional de la
- 4 Asamblea Legislativa, dirigido al señor Julio Jurado Fernández, Procurador General de la
- 5 República, en referencia al oficio PGR-C-234-2022 dirigido debido a que existe el acuerdo
- 6 normativo regulado en la Ley 8114. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 8 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 7.- La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto presenta a consideración del Concejo
- 11 Municipal dictamen CMHP-016-2023. -----
- 12 **ACUERDO N. 0851-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 13 **Considerando:**-----
- 14 I. Que se conoce el dictamen CMHP-16-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
- 15 y Presupuesto, referente a “Informe presentado por el señor Gerald Hall Hernández
- 16 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente al porcentaje necesario a
- 17 considerar de gasto administrativo relativo a los servicios municipales”, el cual se transcribe a
- 18 continuación: -----
- 19 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO***-----
- 20 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*** -----
- 21 ***Reunión Ordinaria N°10 Celebrada el 03 de mayo de 2023*** -----
- 22 ***A partir de las 18 horas*** -----
- 23 ***Tema: Informe presentado por el señor Gerald Hall Hernández Coordinador de Programación***
- 24 ***y Ejecución Presupuestaria, referente al porcentaje necesario a considerar de gasto***
- 25 ***administrativo relativo a los servicios municipales*** -----
- 26 ***Antecedentes:*** -----
- 27 i. *Que mediante acuerdo No. 1497-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 73-2022 del*
- 28 *07 de noviembre, se instruye lo siguiente: “Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández.-----*
- 29 *González, en su condición de jefe de las dependencias municipales, por medio del señor*
- 30 *Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria,*

1 *indique e informe, si de acuerdo con los ingresos por servicios municipales que se reciben,*  
2 *si aplicando un porcentaje menor al 15%, se estaría cubriendo con los gastos*  
3 *administrativos relativos a estos servicios.” -----*

4 *ii. Que este acuerdo se adopta con base en el dictamen CMHP-54-2022 presentado por la*  
5 *Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente a “Metodología para el cálculo*  
6 *del porcentaje de los Gastos Administrativos a utilizar en el Modelo Tarifario”. -----*

7 **CONSIDERANDO-----**

8 *I. Que en la Sesión Ordinaria 79-2022 del 06 de diciembre se traslada el oficio MSIH-AM-*  
9 *PEP-116-2022 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de*  
10 *Programación y Ejecución Presupuestaria, a la Comisión Municipal de Hacienda y*  
11 *Presupuesto en cumplimiento con lo solicitado mediante dictamen CMHP-54-2022. -----*

12 **POR TANTO: -----**

13 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo*  
14 *Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----*

15 *1. Dejar de conocimiento el Informe N°50-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual*  
16 *se presenta cumplimiento de acuerdo No. 1497-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No.*  
17 *73-2022 del 07 de noviembre, referente al 15% a considerar en gastos administrativos*  
18 *para los servicios Municipales que se brindan. -----*

19 *2. Que, para continuar con el análisis, para el acuerdo final para la aprobación de Modelo*  
20 *Tarifario, es necesario que se nos presente la propuesta actualizada de clasificación de*  
21 *residuos. -----*

22 *3. Solicitar a la doctora Lidieth Hernández González, en su condición de jefa de las*  
23 *dependencias municipales, por medio de señora Kendy Villalobos de la Unidad de Gestión*  
24 *Técnica Ambiental, se nos presente el nuevo modelos de clasificación de residuos. -----*

25 *4. Notificar el presente acuerdo a la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos. -----*

26 *5. Quede definitivamente aprobado. -----*

27 *Siendo avalado por los Regidores, Minor Arce Solís y Raquel González Arias. **Se declara***  
28 **acuerdo Firme**-----

29 *II. Que, una vez realizada la lectura del CMHP-16-2023 presentado por la Comisión Municipal de*  
30 *Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal*

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1. Avalar el dictamen CMHP-16-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
4 Presupuesto, referente a “Informe presentado por el señor Gerald Hall Hernández Coordinador  
5 de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente al porcentaje necesario a considerar de  
6 gasto administrativo relativo a los servicios municipales”. -----
- 7 2. Dejar de conocimiento el cumplimiento de acuerdo No. 1497-2022 adoptado en la Sesión  
8 Ordinaria No. 73-2022 del 07 de noviembre, referente al 15% a considerar en gastos  
9 administrativos para los servicios Municipales que se brindan; para continuar con el análisis,  
10 para el acuerdo final para la aprobación de Modelo Tarifario, es necesario que se presente la  
11 propuesta actualizada de clasificación de residuos. -----
- 12 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, en su condición de jefa de las dependencias  
13 municipales, por medio de Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de  
14 Gestión Técnica Ambiental, se presente el nuevo modelo de clasificación de residuos. -----
- 15 4. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a  
16 la Auditora Municipal, Sheirys Villalobos Campos. -----
- 17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
18 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 20 **8.-** La Comisión Municipal de Obras presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen  
21 CMO-07-2023. -----
- 22 **ACUERDO N. 0852-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que se conoce el dictamen CMO-07-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras,  
25 referente a “Proyecto urbanístico Jardines de Santa Cruz”, el cual se transcribe a continuación:  
26 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS -----**  
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**  
28 **Reunión Ordinaria N°06, celebrada del 04 de mayo de 2023 -----**  
29 **A partir de las 18 horas-----**  
30 **Tema: PROYECTO URBANISTICO JARDINES DE SANTA CRUZ -----**

1 ANTECEDENTES -----

- 2 1. *Se tramita a esta Comisión de Obras, oficio MSIH-CM-SCM-0459-2023, de fecha San Isidro*  
3 *de Heredia, 12 de abril de 2023, suscrito por Seidy Fuentes Campos, Secretaría a.i. Concejo*  
4 *Municipal, Secretaría a.i, mediante el cual transcribe acuerdo N. 0693-2023, adoptados por*  
5 *el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 21-2023 del 11 de abril de 2023. del texto: “[...]*  
6 *Considerando: I. Que se conoce oficio MSIH-AM-95-2023 de fecha 11 de abril del 2023*  
7 *suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a Informe*  
8 *No. 016- 2023 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite oficio MSIH-AM-DCU-*  
9 *016- 2023, suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo y*  
10 *Control Urbano, referente a presentación de Informe técnico “Cumplimiento etapa 6*  
11 *procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de proyectos urbanísticos,*  
12 *condominios y fraccionamientos, de la Municipalidad de San Isidro de Heredia/ Proyecto*  
13 *Jardines de Santa Cruz”; además, se adjuntan los expedientes tomo I que comprende los*  
14 *folios de 001-312 y tomo II que comprende los Folios de 001-324. Por tanto, con fundamento*  
15 *en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: 1. Trasladar a la Comisión*  
16 *Municipal de Obras el oficio MSIH-AM-DCU-016-2023 referente a presentación de Informe*  
17 *técnico Cumplimiento etapa 6 procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de*  
18 *proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos, de la Municipalidad de San Isidro*  
19 *de Heredia/ Proyecto Jardines de Santa Cruz”, así como los expedientes tomo I que*  
20 *comprende los folios de 001-312 y tomo II que comprende los Folios de 001-324, para su*  
21 *análisis y se emita dictamen con recomendaciones al Concejo Municipal”. -----*
- 22 2. *Se tramita a esta Comisión de Obras, oficio MSIH-CM-SCM-0519-2023, de fecha San Isidro*  
23 *de Heredia, 26 de abril de 2023, suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo*  
24 *Municipal, remitido a Señores(as) Comisión Municipal de Obras; mediante el cual transcribe*  
25 *acuerdo N. 0760-2023, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0025-2023*  
26 *del 24 de abril de 2023, del texto: “[...] Considerando: I. Que se tramita oficio MSIH-AM-*  
27 *UTGV-024-2023, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad*  
28 *Técnica de Gestión Vial, referente a análisis y observaciones de Obras Residencial Jardines*  
29 *de Santa Cruz (Etapa No. 6). Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este*  
30 *Concejo Municipal acuerda: 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras el oficio MSIH-*

- 1        *AM-UTGV-024-2023 referente a análisis y observaciones de Obras Residencial Jardines de*  
2        *Santa Cruz (Etapa No. 6), para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal”. -----*
- 3        **CONSIDERANDO**-----
- 4        1. *Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en Sesión Ordinaria N° 05-2006, del 23*  
5        *de enero del 2006, según acuerdo N° 83-2006 por unanimidad y definitivamente aprobado con*  
6        *dispensa de trámite de Comisión, aprobó el “Procedimiento para la tramitación, realización y*  
7        *ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de*  
8        *San Isidro de Heredia” presentado por la Administración, solicitando su implementación a*  
9        *partir de los proyectos que sean presentados en adelante. Acuerdo que fue publicado en Gaceta*  
10       *No 233 del 05 diciembre del 2006, que se encuentra vigente en todos sus extremos.-----*
- 11       2. *Que el procedimiento de cita en el numeral anterior del presente considerando, indica que los*  
12       *proyectos urbanísticos contenidos, deben cumplir con una serie de etapas sucesivas, en el*  
13       *trámite de aprobación.-----*
- 14       3. *Que compete al Concejo Municipal, en la sucesión de etapas, indicada en el procedimiento, en*  
15       *el numeral anterior, mediante acto, otorgar en la etapa tres, denominada Visto Bueno de*  
16       *Concejo un “visto bueno”, y en la etapa siete denominada: “Solicitud de Visado de Planos”*  
17       *un “Visto Bueno”, , dice: “Visto bueno de parte del Concejo Municipal, reflejado mediante un*  
18       *acuerdo que así lo estipule.”; una vez que se complete por la Dirección de Desarrollo Urbano,*  
19       *el trámite denominado en el punto “1) Visto bueno para la recepción de obras de parte de la*  
20       *Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de San Isidro, realizada mediante oficio”.*
- 21       4. *Que con respecto al proceso de recepción de obras de un proyecto urbano, indica el*  
22       *procedimiento de cita, en el numeral 6: “1) Inspección de la Dirección de Urbanismo de la*  
23       *Municipalidad de San Isidro, sobre las obras. 2) Visto bueno de Acueductos y Alcantarillados*  
24       *de las tuberías del proyecto, o de la Empresa de Servicios Públicos, 3) Visto bueno de Correos*  
25       *de Costa Rica, 4) Visto bueno del ICE de la parte de telefonía, 5) Visto bueno de la parte*  
26       *eléctrica de parte de la Empresa de Servicios Públicos, 6) Visto bueno del Ministerio de Obras*  
27       *Públicas y Transportes de la señalización vial, 7) Visto bueno del MOPT de la recepción de*  
28       *las mejoras en media calle.”.-----*
- 29       *Una vez concluido lo indicado en el punto transcrito, en el numeral 7, siguiente como punto 1,*  
30       *establece el Procedimiento: “Visto bueno para la recepción de obras de parte de la Dirección*

1 *de Urbanismo de la Municipalidad de San Isidro, realizada mediante oficio”-----*

25. *Que conforme el dictado del Plan Regulador de San Isidro de Heredia, artículo 5, son funciones*  
3 *y por lo tanto, competencia de la Dirección de Desarrollo Urbano, que a la fecha es ocupada por*  
4 *el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas : “d) Tramitar, evaluar, otorgar y/o rechazar los permisos*  
5 *de construcción, visados de planos, así como los alineamientos, demoliciones y certificados de*  
6 *uso del suelo”[...] e) Vigilar y controlar los procesos de construcción o demolición, así como el*  
7 *estado físico de las edificaciones y la infraestructura.” -----*

86. *Que el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, en el oficio MSIH-AM-DCU-016-2023, de fecha San*  
9 *Isidro de Heredia, 11 de abril del 2023, remitido a Señora Lidieth Hernández G Alcaldesa*  
10 *Municipal, Asunto: INFORME TECNICO CUMPLIMIENTO ETAPA 6 PROCEDIMIENTO*  
11 *PARA LA TRAMITACIÓN, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS,*  
12 *CONDOMINIOS Y FRACCIONAMIENTOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE SANISIDRO DE*  
13 *HEREDIA/ PROYECTO JARDINES DE SANTA CRUZ, suscribe: “[...] Como corresponde de*  
14 *acuerdo a mis funciones en la dirección de Urbanismo, en apego al Artículo 5 del Plan Regulador*  
15 *y una vez conocidos los acuerdos citados del Concejo Municipal en el asunto de este documento,*  
16 *proceso a informarle sobre las gestiones y los avances del proyecto Jardines de Santa Cruz; esto*  
17 *con el propósito de que la Alcaldía y los miembros del Concejo Municipal conozcan sobre el*  
18 *cumplimiento de la etapa #6 del procedimiento para la tramitación de proyectos urbanísticos,*  
19 *condominios y Fraccionamientos de la Municipalidad. -----*

20 *Así mismo, indicar que este informe es final y contempla todas las obras construidas a la fecha, y*  
21 *la documentación establecida que valida el cumplimiento según cita el apartado #6 del*  
22 *Procedimiento urbanístico indicado. “-----*

23 *Continúa el Ing. Villalobos en el oficio MSIH-AM-DCU-016-2023 -----*

24 *Conclusiones:-----*

25 *“[...] Se concluye en términos generales que las obras de infraestructura realizadas fueron hechas*  
26 *bajo normas de calidad muy altas y utilizando las mejores prácticas de ingeniería y Arquitectura*  
27 *que conllevan este tipo de proyectos de urbanización, es así que para efectos comprobatorios se*  
28 *adjuntan a este informe los tomos #1 un tomo #2 exclusivo de pruebas de laboratorio y fichas*  
29 *técnicas de los materiales que fueron utilizados y los resultados de calidad antes y durante el*  
30 *proceso constructivo. En estas conclusiones se adjunta el cuadro de resumen de avance del*

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 *proyecto a la fecha, que se representa a continuación: El resumen de los porcentajes de avance*  
 2 *de las obras a continuación -----*  
 3 *Porcentaje de avance General del Proyecto: 100% -----*  
 4 *Movimiento de Tierra: 100% -----*  
 5 *Sistema Sanitario: 100% -----*  
 6 *Sistema Pluvial: 100% -----*  
 7 *Planta de Tratamiento: 100% -----*  
 8 *Trazo de calles: 100%-----*  
 9 *Asfaltado Calle: 100% -----*  
 10 *Aceras y zonas verdes vía pública: 100% -----*  
 11 *áreas Verdes: 100% (Pendiente enzacatado) -----*  
 12 *Parques y área públicas: 100% (pendiente enzacatado) -----*  
 13 *Planta de Tratamiento: 100%-----*  
 14 *Continúa el Ingeniero Villalobos en el oficio MSIH-AM-DCU-016-2023, recomendaciones: ----*  
 15 *“[...] Con base en lo expuesto, la Dirección de Desarrollo y Control Urbano mediante este*  
 16 *informe técnico final del Proyecto urbanístico denominado “Jardines de Sant Cruz”, y*  
 17 *tomando en cuenta toda la documentación administrativa y técnica probatoria de la calidad*  
 18 *de las obras vistas en el sitio y en los expedientes administrativos y sin conocer al momento*  
 19 *ningún vicio oculto que afecte dichas obras de infraestructura, esta Dirección concluye*  
 20 *recibir de manera satisfactoria el proyecto de cita. A su vez recomienda al estimable Concejo*  
 21 *Municipal tomar un acuerdo de visto bueno de recepción definitiva acorde los indicado en el*  
 22 *punto #7 del procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de proyectos*  
 23 *urbanísticos, condominios y fraccionamientos, de la Municipalidad de san Isidro de*  
 24 *Heredia.” -----*  
 25 7. *Que el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN*  
 26 *VIAL MUNICIPAL, mediante oficio MSIH-AM-UTGV-024-2023, de fecha 24 de abril de 2023,*  
 27 *ASUNTO: Análisis y observaciones de Obras Residencial Jardines de Santa Cruz; suscribe:*  
 28 *“[...] Se realizaron inspecciones varias al sitio de obras, para la revisión de sus etapas de*  
 29 *colocación de subbase, base y asfalto. Encontrando que todo lo analizado desde el punto de vista*  
 30 *técnico de las obras cumple con lo indicado en planos constructivos del proyecto. -----*

1 *Adicionalmente, se visitó el sitio en varias ocasiones de la etapa final, posterior a las obras de*  
2 *asfaltado, donde se realizaron las revisiones del escurrimiento de las aguas en la superficie, así*  
3 *como el comportamiento de los sistemas de alcantarillado de aguas ante las demandas hídricas.*  
4 *La revisión se realizó por medio de vaciado de agua desde camión tanqueta en todos los caminos,*  
5 *previo a los tragantes, y en sectores críticos. En algunos casos se realizó el vaciado por*  
6 *aspersión (calzada) y en otros por descarga directa de chorro (pozos). También, en los puntos*  
7 *críticos se utilizó dos tanquetas a la vez para analizar el comportamiento con descarga desde*  
8 *varios puntos (pozos donde confluyen varias aguas). Esto se observó con una funcionalidad*  
9 *adecuada. -----*

10 *En el primer tramo de tubería, la pendiente es considerada baja, sin embargo, obedece al cálculo*  
11 *realizado por el ingeniero diseñador, plasmado en planos constructivos. Esto provoca que la*  
12 *evacuación de aguas sea lenta, pero se da de forma efectiva, ya que posteriormente se realizó*  
13 *revisión y se observa el pozo tragante seco. Esta indicación se hace a manera de recomendación*  
14 *para la Administración Municipal, ya que requiere de una constante limpieza y aseo de vías en*  
15 *el sector más al sur del proyecto, para evitar que las hojas de los árboles que se concentran en*  
16 *este punto no se acumulen en la tubería durante el verano. -----*

17 *Cabe indicar que se revisó lo correspondiente a la demarcación vial, obteniendo que es funcional*  
18 *para la vialidad esperada y para la correcta comunicación entre la infraestructura vial y el*  
19 *usuario. -----*

20 *Por último, siendo que la ejecución del proyecto implicaba el ingreso y salida de material sobre*  
21 *calle Vilaseca, ruta cantonal, y se generaron algunos hundimientos puntuales que la empresa se*  
22 *comprometió a reparar mediante bacheo. Se considera conveniente indicar que estos trabajos a*  
23 *nivel externo no han sido recibidos a satisfacción de la Municipalidad, dado que se tienen*  
24 *espesores de asfalto muy pequeños, entre 2-3 cm, no se realizó buen riego de liga, no se realizó*  
25 *corte de los sectores a trabajar, y en un bache no se completó el área total a reparar. -----*

26 *Como se indica, este proceso no es parte de las obras internas dentro del lote y el proyecto*  
27 *tramitado, sin embargo, se hace la mención en caso de ser requerido, dado que esta UTGV está*  
28 *encargada de la revisión y reporte de estos aspectos en vía pública.” -----*

29 **POR TANTO:**-----

30 *Con fundamento en el anterior Considerando, La Comisión de Obras, recomienda al Concejo*

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 *Municipal, con fundamento pleno, en el criterio técnico; emitido por el Ing. Luis Alejandro*  
 2 *Villalobos Salas, documento: MSIH-AM-DCU-016-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 11 de*  
 3 *abril del 2023, actuando en el marco de sus competencias administrativa de Director de Desarrollo*  
 4 *Urbano y el criterio técnico, emitido por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador,*  
 5 *UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, mediante oficio MSIH-AM-UTGV-024-*  
 6 *2023, de fecha 24 de abril de 2023, actuando en el marco de sus competencias administrativas de*  
 7 *jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial: -----*
- 8 1. *Otorgar el visto bueno indicado en el “Procedimiento para la tramitación, realización y*  
 9 *ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de*  
 10 *San Isidro de Heredia”, Etapa 7, al PROYECTO JARDINES DE SANTA CRUZ; solicitud de*  
 11 *visado de planos, punto 2 del texto indicado: “Visto bueno de parte del Concejo Municipal,*  
 12 *reflejado mediante un acuerdo que así lo estipule.” -----*
- 13 2. *Solicitar al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, en el marco de sus competencias, gire las*  
 14 *instrucciones al responsable del Proyecto Jardines de Santa Cruz, para que en el plazo de 15*  
 15 *días naturales una vez recibida la notificación el presente acuerdo proceda con el enzacatado*  
 16 *faltante en las áreas Verdes y parques del proyecto. -----*
- 17 3. *Tramitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, el presente acuerdo, con la instrucción,*  
 18 *que lo tramite con las indicaciones suficientes, al funcionario competente de la Administración,*  
 19 *para que continúe con el trámite indicado en la Etapa 8 del “Procedimiento para la*  
 20 *tramitación, realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y*  
 21 *fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”, en el plazo de las dos*  
 22 *semanas estipulado, del texto: “[...] Etapa 8. Visado (2 sem) -----*
- 23 1) *Visado de planos de parte de catastro, posterior a la entrega de escrituras de lotes*  
 24 *municipales.”. -----*
- 25 4. *Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que instruya al funcionario municipal*  
 26 *competente del trámite indicado en la Etapa 8 del “Procedimiento para la tramitación,*  
 27 *realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la*  
 28 *Municipalidad de San Isidro de Heredia”, en el plazo de las dos semanas estipulado, del texto:*  
 29  *“[...] Etapa 8. Visado (2 sem) 1) Visado de planos de parte de catastro, posterior a la entrega*  
 30 *de escrituras de lotes municipales.”; de previo a realizar los actos de visados solicitar el visto*

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 *bueno del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador; Unidad Técnica De Gestión Vial*  
 2 *Municipal, que las obras de reparación comprometidas por la empresa desarrolladora del*  
 3 *proyecto, en la calle cantonal Vilaseca; fueron recibidas a conformidad por dicha instancia*  
 4 *municipal. -----*
- 5 5. *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente*  
 6 *acuerdo al responsable del Proyecto Jardines de Santa Cruz. -----*
- 7 6. *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente*  
 8 *acuerdo al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas Director Desarrollo Urbano, para su registro*  
 9 *en el archivo de gestión del Proyecto Jardines de Santa Cruz. -----*
- 10 7. *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente*  
 11 *acuerdo al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica De Gestión Vial*  
 12 *Municipal, para lo que corresponda. -----*
- 13 8. *Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----*
- 14 *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas y Ana Melisa Vindas Orozco, **Se declara***  
 15 ***acuerdo firme**” -----*
- 16 II. Que, una vez realizada la lectura del CMO-07-2023 presentado por la Comisión Municipal de  
 17 Obras, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se  
 18 inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 19 **Por tanto**, con fundamento pleno en el criterio técnico emitido por el Ing. Luis Alejandro  
 20 Villalobos Salas mediante oficio MSIH-AM-DCU-016-2023, de fecha 11 de abril del 2023,  
 21 actuando en el marco de sus competencias administrativa de Director de Desarrollo Urbano y el  
 22 criterio técnico, emitido por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la UTGV  
 23 mediante oficio MSIH-AM-UTGV-024-2023 de fecha 24 de abril de 2023, actuando en el marco  
 24 de sus competencias administrativas de jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, este Concejo  
 25 Municipal acuerda: -----
- 26 1. Avalar el dictamen CMO-07-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras, referente a  
 27 “Proyecto urbanístico Jardines de Santa Cruz”. -----
- 28 2. Otorgar el visto bueno indicado en el “*Procedimiento para la tramitación, realización y*  
 29 *ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de*  
 30 *San Isidro de Heredia*”, Etapa 7, al Proyecto Jardines de Santa Cruz; solicitud de visado de

- 1 planos, punto 2 del texto indicado: “*Visto bueno de parte del Concejo Municipal, reflejado*  
2 *mediante un acuerdo que así lo estipule.*” -----
- 3 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, en su condición de jefe  
4 de las dependencias municipal, a través del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, en el marco  
5 de sus competencias, gire las instrucciones al responsable del Proyecto Jardines de Santa Cruz,  
6 para que en el plazo de **15 días naturales** una vez recibida la notificación el presente acuerdo  
7 proceda con el enzacatado faltante en las áreas verdes y parques del proyecto. -----
- 8 4. Tramitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, el presente acuerdo, con la instrucción,  
9 que lo tramite con las indicaciones suficientes, al funcionario competente de la Administración,  
10 para que continúe con el trámite indicado en la Etapa 8 del “*Procedimiento para la tramitación,*  
11 *realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la*  
12 *Municipalidad de San Isidro de Heredia*”, en el plazo de las dos semanas estipulado, del texto:  
13 “[...] *Etapa 8. Visado (2 sem)*-----  
14 *1) Visado de planos de parte de catastro, posterior a la entrega de escrituras de lotes*  
15 *municipales.*”. -----
- 16 5. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que instruya al funcionario municipal  
17 competente del trámite indicado en la Etapa 8 del “*Procedimiento para la tramitación,*  
18 *realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la*  
19 *Municipalidad de San Isidro de Heredia*”, en el plazo de las dos semanas estipulado, del texto:  
20 “[...] *Etapa 8. Visado (2 sem) 1) Visado de planos de parte de catastro, posterior a la entrega*  
21 *de escrituras de lotes municipales.*”; de previo a realizar los actos de visados solicitar el visto  
22 bueno del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador; Unidad Técnica De Gestión Vial  
23 Municipal, que las obras de reparación comprometidas por la empresa desarrolladora del  
24 proyecto, en la calle cantonal Vilaseca; fueron recibidas a conformidad por dicha instancia  
25 municipal.-----
- 26 6. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente  
27 acuerdo al responsable del Proyecto Jardines de Santa Cruz. -----
- 28 7. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente  
29 acuerdo al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas Director Desarrollo Urbano, para su registro en  
30 el archivo de gestión del Proyecto Jardines de Santa Cruz. -----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 8. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente  
2 acuerdo al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica De Gestión Vial  
3 Municipal, para lo que corresponda. -----  
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
5 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
7 **9.-** La Comisión Municipal de Obras presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen  
8 CMO-10-2023.-----  
9 **ACUERDO N. 0853-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----  
10 **Considerando:** -----  
11 I. Que se conoce el dictamen CMO-10-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras,  
12 referente a “Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA”, el cual se transcribe a  
13 continuación: -----  
14 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----  
15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
16 **Reunión Ordinaria N°06, celebrada el 04 de mayo de 2023** -----  
17 **A partir de las 18 horas** -----  
18 **Tema: Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA**-----  
19 **Antecedente** -----  
20 1. Oficio MSIH-CM-SCM-0369-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 17 de marzo de 2023,  
21 suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, remitido a Señores(as)  
22 Comisión Municipal de Obras, mediante el cual transcribe acuerdo N. 0503-2023, adoptado  
23 por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 15-2023 del 13 de marzo de 2023, del por tanto:  
24 “[...] 1. Trasladar al oficio y el expediente de cita a la Comisión Municipal de Obras para su  
25 análisis y recomendaciones al Concejo municipal.”. -----  
26 2. Oficio MSIH-AM-71-2023, de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito por la Sra. Lidieth  
27 Hernández González, Alcaldesa Municipal, incluido en el Informe de la Alcaldía Municipal,  
28 No. 012- 2023 de la Alcaldía Municipal. -----  
29 3. Oficio MSIH-AM-DCUCAT-010-2023, de fecha 13 de marzo del 2023; suscrito por el Ing.  
30 Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a remisión al Concejo Municipal

- 1 *de la documentación del Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA. -----*
- 2 4. *Expediente No. 006-2023, Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA; debidamente*
- 3 *foliado de la página 01 a la 58. -----*
- 4 5. *Acuerdo N° 0593- 2023 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 17-*
- 5 *2023 del 20 de marzo del 2023, referente al análisis de las obras pluviales necesarias como*
- 6 *parte de las mejoras a media calle, a realizar en del proyecto Condominio Amapola en Calle*
- 7 *Vilaseca, que en su parte resolutive dispuso: “[...] “1. Trasladar el estudio hidrológico del*
- 8 *Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA, a la Alcaldesa Lidieth Hernández*
- 9 *González, para que mediante el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar de la Unidad Técnica*
- 10 *de Gestión Vial, en un plazo de ocho días hábiles, una vez recibida la notificación del presente*
- 11 *acuerdo; presente ante el Concejo Municipal análisis, valoración con recomendaciones, de la*
- 12 *propuesta de evacuación de las aguas pluviales del condominio al sistema de alcantarillado*
- 13 *pluvial existente en la infraestructura de pluviales de la calle pública que enfrenta el*
- 14 *anteproyecto de condominio, conocida como calle Vilaseca. -----*
- 15 6. *Oficio MSIH-CM-SCM-0518-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 26 de abril de 2023,*
- 16 *suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, remitido a Señores(as)*
- 17 *Comisión Municipal de Obras, mediante el cual transcribe ACUERDO N. 0759-2023,*
- 18 *adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0025-2023 del 24 de abril de 2023,*
- 19 *que en su parte resolutive dispuso: “[...] 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras el*
- 20 *oficio MSIH-AM-UTGV-023-2023 referente a la presentación de análisis de las obras pluviales*
- 21 *necesarias como parte de las mejoras a media calle a realizar en el proyecto Condominio*
- 22 *Amapola en calle Vilaseca, para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal” -----*
- 23 7. *Oficio MSIH-AM-UTGV-023-2023, de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por Juan Rafael*
- 24 *Sánchez Aguilar Coordinador UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, remitido*
- 25 *a Señores Concejo Municipal, ASUNTO: Respuesta Acuerdo N° 0593-2023 del Concejo*
- 26 *Municipal. -----*
- 27 **CONSIDERANDO -----**
- 28 1. *Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en Sesión Ordinaria N° 05-2006, del 23*
- 29 *de enero del 2006, según acuerdo N° 83-2006 por unanimidad y definitivamente aprobado con*
- 30 *dispensa de trámite de Comisión, aprobó el “Procedimiento para la tramitación, realización y*

- 1 *ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de*  
2 *San Isidro de Heredia” presentado por la Administración, solicitando su implementación a*  
3 *partir de los proyectos que sean presentados en adelante. Acuerdo que fue publicado en Gaceta*  
4 *No 233 del 05 diciembre del 2006, que se encuentra vigente en todos sus extremos. -----*
- 5 2. *Que teniendo por asentado que el procedimiento de referencia dispone que el visto bueno del*  
6 *Concejo Municipal en la etapa 3; ocurre una vez que el anteproyecto es aprobado por el INVU*  
7 *en etapas anteriores, para evitar situaciones de eventuales modificaciones requeridas por el*  
8 *Concejo Municipal, en el diseño de sitio ya tramitado ante el INVU; que implican costos y*  
9 *plazos adicionales, el Concejo Municipal a petición de desarrolladores ha conocido, analizado*  
10 *y aprobado anteproyectos urbanos, previo a que se inicie con la etapa 1 del procedimiento, sin*  
11 *que dicho trámite este incluido o previsto en el procedimiento de cita; se reitera únicamente*  
12 *para valorar, analizar y acordar con el desarrollador, previo a la presentación ante el INVU,*  
13 *cualquier modificación o cambios en el anteproyecto que considere el Concejo Municipal. ----*
- 14 3. *Que el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN*  
15 *VIAL MUNICIPAL; indica en el oficio MSIH-AM-UTGV-023-2023, con respeto al trámite*  
16 *repuesta Acuerdo N° 0593-2023, del Concejo Municipal, en el análisis técnico solicitado de*  
17 *las obras pluviales necesarias como parte de las mejoras a media calle a realizar en el proyecto*  
18 *Condominio Amapola en calle Vilaseca Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA,*  
19 *“[...] Habiendo revisado los planos del expediente, se observan contempladas mejoras a media*  
20 *calle tales como: - Desplazamiento del lindero frontal hacia el oeste, acorde con el derecho de*  
21 *vía planteado de 14 metros. - Cordón de caño. - Zona verde. - Acera. - Asfaltado de media calle*  
22 *al frente del proyecto. -----*
- 23 *Por otra parte, a nivel de detallado, no se muestra la colocación de tubería al frente del*  
24 *proyecto ni se muestran los espesores de capas a utilizar en la estructura de pavimento frente*  
25 *al proyecto. -----*
- 26 *Del análisis del expediente, específicamente el Estudio Hidráulico, se indica que la tubería*  
27 *existente en sitio (aguas debajo de la zona del proyecto), correspondiente a 60 cm de diámetro,*  
28 *es suficiente para cumplir con las demandas pluviales que ocurrirán en el proyecto y el aporte*  
29 *contributivo de la zona aguas arriba de éste. Es por ello que se solicita realizar el entubado de*  
30 *la zona frontal al proyecto con tubería C-14 de este mismo diámetro (60cm), la cual deberá*

1 tener 2 cajas de registro con tragante de aguas en los puntos inicial y final del tramo a instalar.  
2 Adicionalmente, se recomienda indicar en planos del proyecto final los espesores y materiales  
3 correspondientes a la estructura de pavimento en la zona a reparar, lo cual debe obedecer a  
4 un diseño adecuado. Por último, se destaca que las aceras deben cumplir con las normas  
5 correspondientes a la Ley N° 7600, por ejemplo, la loseta central táctil y los porcentajes de  
6 pendientes, para un ancho de 1,5 metros.”-----

7 4. Que procede la Comisión de Obras con la colaboración de los funcionarios municipales  
8 presentes: Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica De Gestión Vial  
9 Municipal y el Lic Daniel Pérez Pérez, Asuntos Jurídicos a realizar revisión del expediente  
10 administrativo del Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA, Expediente No. 006-  
11 2023, debidamente foliado de la página 01 a la 58. -----

12 **POR TANTO** -----

13 Con fundamento en el antecedente, anterior considerando y los documentos técnicos emitidos por  
14 los funcionarios competentes tramitados ante el Concejo Municipal y que constan en el expediente  
15 administrativo del Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA, la Comisión de Obras,  
16 recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----

17 1. Comunicar al responsable tramitador del Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA  
18 Ing Geovanny Barquero Barquero, Director del Proyecto, que una vez efectuada la revisión y  
19 valoración de los documentos aportados y con base en el criterio aportado por los funcionarios  
20 municipales presentes: Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica De  
21 Gestión Vial Municipal y el Lic Daniel Pérez Pérez, Asuntos Jurídicos, se autoriza continuar  
22 con el trámite de presentación de los planos definitivos del ante proyecto ante el Instituto  
23 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), una vez que realice en el diseño de sitio y la  
24 documentación aportada, los cambios recomendados en el oficio MSIH-AM-UTGV-023-2023,  
25 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica De Gestión  
26 Vial Municipal; que se indican: -----

27 “[...] se solicita realizar el entubado de la zona frontal al proyecto con tubería C-14 de este  
28 mismo diámetro (60cm), la cual deberá tener 2 cajas de registro con tragante de aguas en los  
29 puntos inicial y final del tramo a instalar. -----

30 Adicionalmente, se recomienda indicar en planos del proyecto final los espesores y materiales

- 1        *correspondientes a la estructura de pavimento en la zona a reparar, lo cual debe obedecer a*  
 2        *un diseño adecuado. Por último, se destaca que las aceras deben cumplir con las normas*  
 3        *correspondientes a la Ley N° 7600, por ejemplo, la loseta central táctil y los porcentajes de*  
 4        *pendientes, para un ancho de 1,5 metros.” -----*
- 5        2. *Solicitar a la señorita Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal comunique el*  
 6        *presente acuerdo a los administrados solicitantes del Anteproyecto Condominio Residencial*  
 7        *AMAPOLA. -----*
- 8        3. *Solicitar a la señorita Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, comunique el*  
 9        *presente acuerdo al Ing. Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo Urbano, con la*  
 10        *solicitud que se archive en el expediente administrativo del Anteproyecto Condominio*  
 11        *Residencial AMAPOLA, que se custodia en la Dirección de Desarrollo Urbano. -----*
- 12        4. *Declarar como definitivamente aprobado el presente acuerdo. -----*
- 13        *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas y Ana Melisa Vindas Orozco, **Se declara***  
 14        **acuerdo firme” -----**
- 15        II. Que, una vez realizada la lectura del CMO-10-2023 presentado por la Comisión Municipal de  
 16        Obras, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se  
 17        inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 18        **Por tanto**, en el antecedente, anterior considerando y los documentos técnicos emitidos por los  
 19        funcionarios competentes tramitados y que constan en el expediente administrativo del  
 20        anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA, este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21        1. Comunicar al responsable tramitador del Anteproyecto Condominio Residencial AMAPOLA,  
 22        Ing. Geovanny Barquero Barquero, Director del Proyecto, que una vez efectuada la revisión y  
 23        valoración de los documentos aportados y con base en el criterio aportado por los funcionarios  
 24        municipales presentes: Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica  
 25        de Gestión Vial Municipal y el Lic Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos, se  
 26        autoriza continuar con el trámite de presentación de los planos definitivos del ante proyecto  
 27        ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), una vez que realice en el diseño  
 28        de sitio y la documentación aportada, los cambios recomendados en el oficio MSIH-AM-  
 29        UTGV-023-2023, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad  
 30        Técnica De Gestión Vial Municipal; que se indican: -----

- 1        “[...] se solicita realizar el entubado de la zona frontal al proyecto con tubería C-14 de este  
2        mismo diámetro (60cm), la cual deberá tener 2 cajas de registro con tragante de aguas en los  
3        puntos inicial y final del tramo a instalar. -----  
4        Adicionalmente, se recomienda indicar en planos del proyecto final los espesores y materiales  
5        correspondientes a la estructura de pavimento en la zona a reparar, lo cual debe obedecer a  
6        un diseño adecuado. Por último, se destaca que las aceras deben cumplir con las normas  
7        correspondientes a la Ley N° 7600, por ejemplo, la loseta central táctil y los porcentajes de  
8        pendientes, para un ancho de 1,5 metros.”-----
- 9        2. Solicitar a la señorita Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal comunique el  
10        presente acuerdo a los administrados solicitantes del Anteproyecto Condominio Residencial  
11        AMAPOLA.-----
- 12        3. Solicitar a la señorita Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, comunique el  
13        presente acuerdo al Ing. Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo Urbano, con la  
14        solicitud que se archive en el expediente administrativo del Anteproyecto Condominio  
15        Residencial AMAPOLA, que se custodia en la Dirección de Desarrollo Urbano.-----
- 16        4. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal. -----
- 17        Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
18        Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
19        **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 20        **10.-** La Comisión Municipal de Obras presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen  
21        CMO-11-2023. -----
- 22        **ACUERDO N. 0854-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 23        **Considerando:**-----
- 24        I. Que se conoce el dictamen CMO-11-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras,  
25        referente a “Proyecto Condominio Terrazas”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 26        **“COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS -----**  
27        **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**  
28        **Reunión Ordinaria N°06, celebrada el 04 de mayo de 2023 -----**  
29        **A partir de las 18 horas-----**
- 30        Tema: Proyecto Condominio Terrazas-----

1 **Antecedente** -----

2. Acuerdo del Concejo Municipal N. 0770-2023, de la Sesión Ordinaria N°25-2023, de fecha 24 de  
3 abril de 2023, asunto Visto Bueno de del Concejo Municipal, para recepción de obras Condominio  
4 Terrazas, que en su parte resolutive dispuso: “[...] 1. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández  
5 González, mediante el Ing. Alejandro Villalobos Salas, Director de la DDU, en un plazo de 3 días  
6 naturales una vez recibida la notificación del presente acuerdo, remita al Concejo Municipal  
7 documento en el que verifique en el sistema APC, todo lo concerniente a la construcción de las  
8 Aceras frente a las calles públicas municipales y nacional de la propiedad donde se construye las  
9 obras del Proyecto Condominio Terrazas” -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en sesión ordinaria N° 05-2006, del 23 de  
12 enero del 2006, según acuerdo N° 83-2006 por unanimidad y definitivamente aprobado con  
13 dispensa de trámite de Comisión, aprobó el Procedimiento para la tramitación, realización y  
14 ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos, presentado por la  
15 Administración solicitando su implementación a partir de los proyectos que sean presentados  
16 en adelante. -----

17 II. Que el procedimiento de marras dispone en la Etapa 7, del texto: “[...] Solicitud de visado de  
18 planos (2 sem). 1) Visto bueno para la recepción de obras de parte de la Dirección de  
19 Urbanismo de la Municipalidad de San Isidro, realizada mediante oficio, 2) Visto bueno de  
20 parte del Concejo Municipal, reflejado mediante un acuerdo que así lo estipule.”. Es de interés  
21 que el plazo indicado en el procedimiento, para dicha Etapa, es de dos semanas.

22 III. Que en la Sesión Ordinaria N°25-2023, de fecha 24 de abril de 2023, mediante acuerdo N.  
23 0770-2023, el Concejo Municipal solicitó a la “[...] Alcaldesa Lidieth Hernández González,  
24 mediante el Ing. Alejandro Villalobos Salas, Director de la DDU, en un plazo de 3 días  
25 naturales una vez recibida la notificación del presente acuerdo, remita al Concejo Municipal  
26 documento en el que verifique en el sistema APC, todo lo concerniente a la construcción de las  
27 Aceras frente a las calles públicas municipales y nacional de la propiedad donde se construye  
28 las obras del Proyecto Condominio Terrazas”; a efectos de continuar con el trámite de la  
29 Etapa 7, del procedimiento de cita; no obstante transcurrido el plazo, a la fecha no se ha  
30 recibido en el Concejo Municipal el documento con el informe requerido, situación que por la

1 *legalidad vigente que indica que en ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas*  
2 *unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o*  
3 *conveniencia, Artículo 16 Ley General de la Administración Pública, no ha permitido al*  
4 *Concejo Municipal resolver en tiempo el trámite del Proyecto Condominio Terrazas. -----*

5 **POR TANTO**-----

6 *Con fundamento en el anterior Antecedente y Considerando, la Comisión de Obras del Concejo*  
7 *Municipal, recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----*

8 1. *Reiterar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el Ing. Alejandro Villalobos*  
9 *Salas, Director de la DDU, en un plazo de 2 días naturales una vez recibida la notificación*  
10 *del presente acuerdo, remita al Concejo Municipal documento en el que verifique en el sistema*  
11 *APC, todo lo concerniente a la construcción de las Aceras frente a las calles públicas*  
12 *municipales y nacional de la propiedad donde se construye las obras del Proyecto Condominio*  
13 *Terrazas”. -----*

14 2. *Solicitar a Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, notifique el presente*  
15 *acuerdo al señor Jhonny Valverde Zúñiga, Representante Legal del Condominio Terrazas.*

16 3. *Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----*

17 *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas y Ana Melisa Vindas Orozco, **Se declara***  
18 **acuerdo firme**”-----

19 II. *Que, una vez realizada la lectura del CMO-11-2023 presentado por la Comisión Municipal de*  
20 *Obras, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se*  
21 *inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----*

22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

23 1. *Avalar el dictamen CMO-11-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras, referente a*  
24 *“Proyecto Condominio Terrazas”. -----*

25 2. *Reiterar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el Ing. Alejandro Villalobos*  
26 *Salas, Director de la DDU, en un plazo de **2 días naturales** una vez recibida la notificación del*  
27 *presente acuerdo, remita al Concejo Municipal documento en el que verifique en el sistema*  
28 *APC, todo lo concerniente a la construcción de las Aceras frente a las calles públicas*  
29 *municipales y nacional de la propiedad donde se construye las obras del Proyecto Condominio*  
30 *Terrazas”. -----*

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 3. Solicitar a Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, notifique el presente  
2 acuerdo al señor Jhonny Valverde Zúñiga, Representante Legal del Condominio Terrazas. -----  
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
4 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 6 **11.-** La Comisión Municipal de Gobierno y Administración presenta a consideración del Concejo  
7 Municipal dictamen CMGA-15-2023. -----
- 8 **ACUERDO N. 0855-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
9 **Considerando:** -----
- 10 I. Que se conoce el dictamen CMGA-15-2023 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno  
11 y Administración, referente a “Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Isidro  
12 de Heredia y la Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí”, el cual se transcribe a continuación:  
13 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN-----**  
14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA-----**  
15 **Reunión Ordinaria N°07-2023 celebrada el 08 de mayo 2023 -----**  
16 **A partir de las 18 horas -----**
- 17 Tema: CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE  
18 HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI. -----
- 19 **ANTECEDENTE-----**
- 20 i. Oficio MSIH-AM-SJ-034-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 2 de mayo de 2023, suscrito  
21 por Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos, remitido a Señora Lidieth Hernández  
22 González Alcaldesa Municipal, Asunto: Convenio de cooperación a suscribir con la  
23 Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí para el desarrollo de obras de reparación de vía  
24 cantonal.-----
- 25 ii. Oficio MSIH-AM-UTGV-018-2023, de fecha 8 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Juan  
26 Rafael Sánchez Aguilar Coordinador UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPA,  
27 remitido a Señora Ana Lidieth Hernández González Alcaldesa, Asunto: Solicitud de análisis  
28 para convenio bipartito entre la Municipalidad y la Asociación de Vecinos y Propietarios del  
29 Residencial Lomas del Zurquí. -----

1 *iii. Documento CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN*  
2 *ISIDRO DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA*  
3 *REPARACIÓN DE VÍA CANTONAL -----*

4 *iv. Documento suscrito de SAHE, Representaciones Internacionales S.A Tecnología para la*  
5 *construcción, suscrito por Ing. Daniel Briceño González Departamento Técnico SAHE, de*  
6 *fecha viernes, 20 de enero de 2023, Asunto: Cálculo Pavimento-Fibra reforzado, remitido a*  
7 *Atención: Sr. Cristian Delgado. -----*

8 *v. Documento CERTIFICACION LITERAL, emitido por REGISTRO NACIONAL de la*  
9 *ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI -----*

10 **CONSIDERANDO -----**

11 *I. Que se conoce Oficio MSIH-AM-SJ-034-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 2 de mayo de*  
12 *2023, suscrito por Lic. Daniel Pérez Pérez, Depto. Servicios Jurídicos, remitido a Señora*  
13 *Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Asunto: Convenio de cooperación a*  
14 *suscribir con la Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí para el desarrollo de obras de*  
15 *reparación de vía cantonal; documento que incluye las siguientes consideraciones del señor*  
16 *Pérez:-----*

17 *"[...] Dicho proyecto de convenio pretende atender la gestión planteada por la Asociación de*  
18 *Vecinos Lomas del Zurquí, cédula jurídica 3-002-537020, donde se solicita autorización para*  
19 *el desarrollo de obras de reparación en una vía cantonal que se encuentra dentro del*  
20 *Residencial Lomas del Zurquí, siendo el compromiso cargar con todos los costos derivados del*  
21 *proyecto. Junto con esta solicitud, se aportó una serie de información técnica donde se detalla*  
22 *el proyecto a desarrollar. -----*

23 *Es importante indicar que dicha Asociación, de acuerdo con la personería jurídica facilitada,*  
24 *es representada por la señora Carmen Julia de la Peña Garbanzo, cédula de identidad número*  
25 *1-0912- 0922, quien es apoderada generalísima sin límite de suma, por lo que ostenta*  
26 *capacidad jurídica suficiente para suscribir el convenio en nombre de la asociación sin*  
27 *necesidad de contar con algún tipo de poder para tales efectos. Una vez presentada la solicitud*  
28 *de convenio, esta fue revisada por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la*  
29 *Unidad Técnica de Gestión Vial, quien manifestó su anuencia al desarrollo del proyecto en el*  
30 *oficio No. MSIH-AM-UTGV-018-2023 del 3 de marzo de 2023 -----*

1 (...) -----  
 2 Finalmente, se tiene que ante consulta realizada a la Unidad Técnica de Gestión Vial  
 3 Municipal, se indica que la vía a intervenir efectivamente se encuentra dentro del Residencial  
 4 Lomas del Zurquí, la cual se puede ubicar en las coordenadas CRTM05 495235.0 y 1107107.8.  
 5 Corresponde a una vía cantonal que se encuentra dentro de la circunscripción territorial del  
 6 distrito San José del cantón de San Isidro y que es administrada por la Municipalidad de San  
 7 Isidro al amparo del artículo 1 de la Ley General de Caminos Públicos, No. 5060. -----  
 8 (...) -----  
 9 En lo que respecta a la naturaleza de la relación bilateral que se pretende implementar, se  
 10 tiene que en el ordenamiento jurídico aplicable al régimen municipal, existen sendas  
 11 disposiciones normativas a partir de las cuales se extrae la facultad de las municipalidades de  
 12 suscribir convenios ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, tendientes a  
 13 atender necesidades comunales. Es así, como el Código Municipal, en su artículo 4, dispone  
 14 en lo que interesa: Artículo 4.- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa  
 15 y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las  
 16 siguientes: (...) f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos,  
 17 convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (...) -----  
 18 Este numeral, establece de forma sumamente abierta, la posibilidad de que las municipalidades  
 19 suscriban convenios con todo tipo de entidades o personas, sean estas físicas o jurídicas,  
 20 públicas o privadas, siempre y cuando los mismos resulten necesarios para el cumplimiento de  
 21 sus funciones. -----  
 22 Adicionalmente, es importante indicar que la Contraloría General de la República ha  
 23 denominado a este tipo de instrumentos como convenios de cooperación mutua, los cuáles  
 24 pretende identificar a partir del análisis del objeto de la relación bilateral”. -----  
 25 II. Que el objeto del Convenio de marras es: “[...] la reparación de la losa de aproximación del  
 26 puente que da acceso a la etapa IV del Residencial Lomas del Zurquí, el cual presenta daños  
 27 estructurales como grietas y hundimientos, mediante la alianza estratégica entre la  
 28 **MUNICIPALIDAD** y la empresa **LA ASOCIACIÓN**. Dicha vía puede ubicarse en las  
 29 coordenadas CRTM05 495235.0 y 1107107.8 y corresponde a una vía cantonal que se  
 30 encuentra dentro de la circunscripción territorial del cantón de San Isidro, distrito San José.”

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 III. *Que en el Oficio MSIH-AM-UTGV-018-2023, suscribe el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar*  
 2 *Coordinador UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, mediante el cual analiza*  
 3 *la posibilidad de realizar un convenio bipartito entre la Municipalidad de San Isidro de*  
 4 *Heredia y la Asociación de Vecinos y Propietarios del Residencial Lomas del Zurquí*  
 5 *(ASOVEPRO), con el fin de atender la losa de aproximación del puente que da acceso a la*  
 6 *etapa IV del residencial, el cual presenta daños estructurales como grietas y hundimientos:*  
 7 *“[...] Esta UTGV ha recibido la propuesta de diseño de la losa de aproximación firmada por*  
 8 *el Ing. Daniel Briceño (se adjunta), misma que se analizó y se considera aceptable, por lo cual*  
 9 *se recomienda realizar el trámite de convenio mencionado con el objetivo de brindar una*  
 10 *solución a la problemática existente”.* -----
- 11 IV. *Que en lo que respecta a la satisfacción del interés público, queda claro que el buen estado de*  
 12 *una vía cantonal no es un tema que incumba únicamente a sus usuarios más directos, sino que*  
 13 *al tratarse de bienes de naturaleza pública es de suma importancia mantener su transitabilidad*  
 14 *y alargar lo más posible su vida útil. Asimismo, es claro que el deterioro de las vías conlleva*  
 15 *la necesidad de inversión futura de fondos públicos, por lo que la suscripción de convenios de*  
 16 *cooperación que tengan como finalidad el aporte de las comunidades a satisfacer estas*  
 17 *necesidades conlleva beneficios directos para el resto de la comunidad en tanto se pueden*  
 18 *redireccionar los recursos a invertir sobre estas vías.* -----
- 19 V. *Que en cuanto a la competencia para suscribir el convenio, el artículo 17 inciso n) del Código*  
 20 *Municipal, dispone que la Alcaldía ostenta la representación legal de la municipalidad, con*  
 21 *las facultades que le otorguen la ley y el Concejo Municipal.*-----
- 22 **POR TANTO** -----
- 23 *Con fundamento en el anterior considerando y lo indicado por el Lic. Daniel Pérez Pérez Depto.*  
 24 *Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en el oficio MSIH-AM-SJ-034-*  
 25 *2023 y por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar Coordinador UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN*  
 26 *VIAL MUNICIPAL, en el oficio MSIH-AM-UTGV-018-2023, la Comisión de Gobierno y*  
 27 *Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal:* -----
- 28 1. **Aprobar el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
 29 **DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA REPARACIÓN**  
 30 **DE VÍA CANTONAL”;** adjunto. -----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 2. Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo  
2 17 inciso n), del Código Municipal; proceda con la firma del “CONVENIO DE COOPERACIÓN  
3 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE  
4 VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA REPARACIÓN DE VÍA CANTONAL”. -----

5 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal señorita Seidy Fuentes Campos Secretaria,  
6 notifique el presente acuerdo a la señora Carmen Julia de la Peña Garbanzo, cédula de identidad  
7 número 1-0912- 0922, quien es apoderada generalísima sin límite de suma, de la Asociación de  
8 vecinos lomas del Zurquí. -----

9 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----  
10 Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias y Dennis  
11 Azofeifa Bolaños, **Se declara acuerdo firme**-----

12 II. Que, una vez realizada la lectura del CMGA-15-2023 presentado por la Municipal de Gobierno  
13 y Administración, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por  
14 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando y lo indicado por el Lic. Daniel Pérez Pérez  
16 Depto. Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia mediante oficio MSIH-  
17 AM-SJ-034-2023 y por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar Coordinador UTGV, en el oficio  
18 MSIH-AM-UTGV-018-2023, este Concejo Municipal acuerda:-----

19 1. Avalar el dictamen CMGA-15-2023 presentado por la Municipal de Gobierno y  
20 Administración, referente a “Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Isidro de  
21 Heredia y la Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí”.-----

22 2. Aprobar el Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la  
23 Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí que se consigna a continuación: -----

24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA REPARACIÓN DE VÍA CANTONAL**



Entre nosotros ANA LIDIETH HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, mayor, casada una vez, vecina de San Isidro de Heredia, cédula de identidad cuatro – cero ciento cincuenta – cero seiscientos cincuenta y siete, en calidad de ALCALDESA de la **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**, cédula jurídica 3-014-042093-07, nombrada en el cargo según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 1282-E11-2020 de las diez horas y diez minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinte, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, publicado en La Gaceta No. 41 del dos de marzo de dos mil veinte, y autorizada para este acto por el Concejo Municipal de San Isidro mediante Acuerdo No. \_\_\_\_-2023 adoptado en Sesión Ordinaria No. \_\_\_\_-2023 del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023, en adelante LA MUNICIPALIDAD y la señora CARMEN JULIA DE LA PEÑA GARBANZO, mayor, casada, ama de casa, residente de San José de San Isidro de Heredia, cédula de identidad número uno – cero novecientos doce – cero novecientos veintidós, en calidad de apoderada generalísima sin límite de suma de la **ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI**, cédula jurídica 3-002-537020, en adelante "**LA ASOCIACIÓN**", hemos convenido en suscribir el presente "**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA REPARACIÓN DE VÍA CANTONAL**" que se registrá por las siguientes consideraciones y cláusulas:

**CONSIDERANDO**

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo de las municipalidades, las cuales deben procurar la satisfacción de las necesidades de quienes habiten dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales.
- II. Que el artículo 1 de la Ley General de Caminos Públicos, No. 5060, establece que la administración de las vías cantonales, recaee sobre los respectivos municipios donde estas se ubiquen.
- III. Que el artículo 8 inciso b) del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", Decreto Ejecutivo No. 40138-MOPT, establece como parte de la modalidad participativa de ejecución de obras financiadas con fondos de la Ley No. 8114, las obras por convenio con participación de sujetos de derecho privado.
- IV. Que, según el Inventario Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la vía a intervenir dentro del Residencial Lomas del Zurquí, la cual se puede ubicar en las coordenadas CRTM05 495235.0 y 1107107.8, corresponde a una vía cantonal que se encuentra dentro de la circunscripción territorial del cantón de San Isidro y es

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

-----  
-----  
-----



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA REPARACIÓN DE VÍA CANTONAL**



administrada por la Municipalidad de San Isidro al amparo del artículo 1 de la Ley General de Caminos Públicos, No. 5060.

- V. Que **LA ASOCIACIÓN** corresponde a un sujeto de derecho privado creado al amparo de la Ley de Asociaciones, No. 218, que tiene como finalidad reunir y defender los intereses de las personas miembro de la comunidad del Residencial Lomas del Zurquí, ubicado en San José de San Isidro de Heredia, así como la creación de servicios y la construcción de obras en beneficio de sus pobladores y pobladoras.
- VI. Que **LA ASOCIACIÓN** mediante correo electrónico con fecha del 10 de enero de 2023, solicita ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, la suscripción de un convenio para desarrollo de obra pública, el cual tiene como objetivo reparar la losa de aproximación del puente que se encuentra en la cuarta etapa del residencial, cargando la asociación con los costos de diseño y ejecución de la obra, requiriendo a la **MUNICIPALIDAD** el asesoramiento técnico y los permisos respectivos. Para tales efectos, se adjunta el proyecto suscrito por el Ing. Daniel Briceño González de la empresa SAHE, Representaciones Internacionales S.A.
- VII. Que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la **MUNICIPALIDAD**, emitió el oficio No. MSIH-AM-UTGV-018-2023 del 8 de marzo de 2023, mediante el cual analiza técnicamente el proyecto de obra presentado por **LA ASOCIACIÓN**, concluyendo que *"Esta UTGV ha recibido la propuesta de diseño de la losa de aproximación firmada por el Ing. Daniel Briceño (se adjunta), misma que se analizó y se considera aceptable, por la cual se recomienda realizar el trámite de convenio mencionado con el objetivo de brindar una solución a la problemática existente."*

En atención a lo anterior, procedemos a definir las cláusulas que regirán el presente convenio de cooperación:

**CLAUSULADO**

**PRIMERO: DEL OBJETO DEL CONVENIO.** El presente Convenio de Cooperación tiene por finalidad la reparación de la losa de aproximación del puente que da acceso a la etapa IV del Residencial Lomas del Zurquí, el cual presenta daños estructurales como grietas y hundimientos, mediante la alianza estratégica entre la **MUNICIPALIDAD** y la empresa **LA ASOCIACIÓN**. Dicha vía puede ubicarse en las coordenadas CRTM05 495235.0 y 1107107.8 y corresponde a una vía cantonal que se encuentra dentro de la circunscripción territorial del cantón de San Isidro, distrito San José.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA REPARACIÓN DE VÍA CANTONAL**



Las obras objeto del presente convenio, se tendrán para todo efecto como una obra pública propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**.

**SEGUNDO: NATURALEZA DEL CONVENIO Y RÉGIMEN JURÍDICO.** Téngase el presente documento, como un convenio de cooperación, con fundamento en los artículos 3, 4 inciso f), y 13 inciso e) de Código Municipal, el artículo 8 inciso b) del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", Decreto Ejecutivo No. 40138-MOPT, y el artículo 1 de la Ley General de Caminos Públicos, No. 5060.

**TERCERO: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA.** Para la ejecución de las obras objeto del presente convenio, la Municipalidad de San Isidro de Heredia adquiere los siguientes compromisos:

1. Asesorar a **LA ASOCIACIÓN** en los trámites que debe realizar a lo interno y externo de la organización municipal previo al inicio del proyecto constructivo, así como emitir la orden de inicio de obras una vez que toda la documentación se encuentre en regla.
2. Aportar acompañamiento técnico al proyecto por medio del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, en condición de Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la **MUNICIPALIDAD**.
3. Llevar a cabo la recepción definitiva de las obras por medio del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, en condición de Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la **MUNICIPALIDAD**.
4. Aplicar al proyecto los beneficios que conlleva su categorización como obra pública, lo que incluye las exenciones de ley, la dispensa del pago del impuesto constructivo, así como la tramitación ordinaria ante la Dirección de Desarrollo y Control Urbano. Con ello, se entiende que el proyecto será tramitado como cualquier proyecto de obra que realice de forma directa la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la **MUNICIPALIDAD**.

**CUARTO: COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN** Para la ejecución de las obras objeto del presente convenio, **LA ASOCIACIÓN**, adquiere los siguientes compromisos:

1. Cargar con los costos derivados del proyecto de obra, lo que incluye los honorarios del profesional responsable, el diseño, la mano de obra, equipo y los materiales.
2. Disponer de forma adecuada el material de desecho que genere el proyecto de obra.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

-----  
-----  
-----



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA REPARACIÓN DE VÍA CANTONAL**



3. Avisar formalmente a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la **MUNICIPALIDAD** las fechas de inicio y conclusión de obras. En el caso de la fecha de inicio de obras, deberá **LA ASOCIACIÓN** esperar la emisión de la orden de inicio por parte del Coordinador de la Unidad, la cual se emitirá una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y legales. En el caso de la conclusión de las obras, deberá suscribirse un documento donde se haga constar que ambas partes se dan satisfechas con los resultados de la ejecución, el cual será preparado por el funcionario coordinador de la Unidad (recepción definitiva).
4. Cargar con los daños que el proyecto de obra pueda provocar sobre los bienes públicos o sobre los bienes privados propiedad de terceras personas ajenas a esta relación bilateral, contando con las pólizas respectivas.
5. Dar inicio y finalización al proyecto de obra dentro de un plazo no mayor a SEIS SEMANAS, el cual podrá ser ampliado por un plazo igual o menor ante eventos de caso fortuito o fuerza mayor previa aprobación por parte del Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la **MUNICIPALIDAD**.
6. Comunicar oportunamente a las personas habitantes del Residencial Lomas del Zurquí el cronograma del proyecto (principalmente las fechas de inicio y finalización), así como atender de forma directa cualquier consulta o reclamo relacionado con el mismo, ya sea de parte de la población o la **MUNICIPALIDAD**.
7. Mantener estrictas medidas de seguridad para las personas trabajadoras y personas usuarias de la vía durante la ejecución del proyecto. Asimismo, deberán mantener zonas de tránsito vehicular y peatonal seguras y sin obstáculos, con el señalamiento correspondiente.
8. Atender cualquier recomendación o indicación expresa de mejora que sea señalada por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la **MUNICIPALIDAD**.

**QUINTO: DESLINDE DE RESPONSABILIDADES.** El presente convenio por su propia naturaleza, no generará ningún tipo de relación de control o laboral entre los funcionarios de la **MUNICIPALIDAD** y los representantes y trabajadores de la empresa **LA ASOCIACIÓN** que participen en la ejecución de las obras, o entre ambas organizaciones suscribientes. Asimismo, las responsabilidades derivadas de la ejecución del presente convenio, se limitarán a la naturaleza de los compromisos que cada una de las organizaciones adquiere según las cláusulas tercera y cuarta.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS LOMAS DEL ZURQUI PARA REPARACIÓN DE VÍA CANTONAL**



**SEXTO: SUJETOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** Que, a partir del carácter eminentemente técnico del objeto del presente convenio, se designan como sujetos responsables de su ejecución las siguientes personas:

1. Por parte de la **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**, se tiene al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, en condición de Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, o quien en su lugar ocupe el cargo, el cual podrá ser contactado al correo electrónico [rafael.sanchez@sanisidro.go.cr](mailto:rafael.sanchez@sanisidro.go.cr) o al teléfono 2268-8104, ext. 156.
2. Por parte de **LA ASOCIACIÓN**, se tiene al señor Rafael Salas Ajún, en condición de Administrador, o quien en su lugar ocupe el cargo, el cual podrá ser contactado al correo [oficina@asovepro.org](mailto:oficina@asovepro.org) o al teléfono 8987-3235.

**SÉPTIMO: CUANTÍA DEL CONVENIO Y VOLUNTARIEDAD DE LOS COMPROMISOS.** La cuantía del presente convenio de cooperación se considera inestimable en tanto por la etapa en que se encuentra el proyecto de obra, se desconoce el costo final de los aportes que han de realizar ambas partes. Asimismo, se tiene que los aportes que ha de realizar cada una de las partes se limitan a los compromisos descritos en las cláusulas tercera y cuarta, sin que ninguna de las partes lleve a cabo entrega de fondos en efectivo a su contraparte.

Con la suscripción del presente convenio, las partes declaran bajo la fe de juramento, conocedoras de las penas con que la ley penal costarricense castiga el delito de falso testimonio, que los compromisos se adquieren de forma voluntaria, no mediando contraprestación ni condición alguna no estipulada de forma expresa en el presente clausulado. Asimismo, manifestados que los aportes a realizar han sido adquiridos por medios lícitos y son producto de acciones no contrarias a la "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, N° 7786" y sus reformas.

**OCTAVO: DE LA REVOCACIÓN DEL CONVENIO.** Los suscribientes se reservan el derecho de revocar de forma unilateral el presente convenio, ante la concurrencia de eventos que puedan catalogarse como caso fortuito o fuerza mayor, según comunicación formal que contenga la debida justificación. En tal caso, la revocación del Convenio deberá ser comunicada formalmente a los personeros de la contraparte, en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la concurrencia del evento.

**NOVENO: DEL PLAZO DEL CONVENIO.** Se conviene en que el plazo del presente convenio será de SEIS MESES, contado desde la fecha de su suscripción. En caso de que resulte necesario ampliar este plazo para efectos de ejecutar las obras objeto del convenio, bastará con la suscripción de una adenda por parte de los representantes legales de cada una de las partes, quedando por este medio autorizados para tales efectos.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



- 17 3. Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que de acuerdo a lo dispuesto en el  
18 artículo 17 inciso n), del Código Municipal; proceda con la firma del convenio de cita. -----  
19 4. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, notifique el presente acuerdo a la señora  
20 Carmen Julia de la Peña Garbanzo, cédula de identidad número 1-0912- 0922, quien es  
21 apoderada generalísima sin límite de suma, de la Asociación de vecinos lomas del Zurquí. ----  
22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
23 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
25 **12.-** La Comisión Municipal de Gobierno y Administración presenta a consideración del Concejo  
26 Municipal dictamen CMGA-15-2023. -----  
27 **ACUERDO N. 0856-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----  
28 **Considerando:** -----  
29 I. Que se conoce el dictamen CMGA-16-2023 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno  
30 y Administración, referente a “Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y

1 Telecomunicaciones (MICITT)”, el cual se transcribe a continuación: -----

2 “**COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

3 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

4 **Reunión Ordinaria N°07-2023 celebrada el 08 de mayo 2023**-----

5 **A partir de las 18 horas** -----

6 1. Tema: Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

7 Antecedentes -----

8 i. Oficio MSIH-CM-SCM-0520-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 26 de abril de 2023,  
9 suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, remitido a  
10 Señores(as) Comisión Municipal de Gobierno y Administración, mediante el cual  
11 transcribe el siguiente ACUERDO N. 0763-2023, adoptado por el Concejo Municipal en  
12 Sesión Ordinaria N°0025-2023 del 24 de abril de 2023; trámite de oficio MSIH-AM-SI-  
13 010-2023, suscrito por el Ing. Carlo Salas Thompson, Encargado Tecnologías de la  
14 Información, referente a solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, en donde indique  
15 acuerdo que indique que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, se apega a la  
16 normativa del nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de  
17 Información desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
18 Telecomunicaciones (MICITT); que en su parte resolutive dispuso: “[...]1. Trasladar a la  
19 Comisión Municipal de Gobierno y Administración el oficio MSIH-AMSI-010-2023  
20 referente a la normativa del nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las  
21 Tecnologías de Información desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación,  
22 Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); para su análisis y recomendaciones al  
23 Concejo Municipal.”. -----

24 ii. Informe MSIH AM 010 2023, de fecha 21 abril 2023, suscrito por Ing. Carlo Salas  
25 Thompson, Encargado Tecnologías de la Información, remitido a Lidieth Hernández  
26 González, Alcaldesa Municipal, donde solicita se tramite ante el Concejo Municipal,  
27 solicitud de acuerdo que indique que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, se apega  
28 a la normativa del nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de  
29 Información desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
30 Telecomunicaciones (MICITT). -----

1     iii.    Oficio MICITT DGC, de fecha 11 noviembre 2021, suscrito por Jorge Mora Flores,  
2            Director de Gobernanza Digital, remitido a Directores (as) y Jefes (as) de Tecnologías  
3            de Información, Instituciones de Administración Pública, -----

4     CONSIDERANDO-----

5     I.    Que la Contraloría General de la República mediante la resolución N°R-DC17-2020 del  
6            diecisiete de marzo del dos mil veinte, derogó las Normas técnicas para la gestión y el  
7            control de las Tecnologías de Información (N-2-2007- CODFOE).-----

8     II.   Que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT),  
9            como ente rector en materia de Tecnología y Gobernanza Digital en conjunto con un equipo  
10           de expertos nacionales, ha desarrollado el nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión  
11           de las Tecnologías de Información, que sustituyen las Normas técnicas para la gestión y el  
12           control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CODFOE). -----

13    POR TANTO -----

14    Con fundamento en el anterior antecedente, considerando y documentación remitida al  
15    Concejo Municipal, la Comisión de Gobierno y Administración, recomienda al Concejo  
16    Municipal:-----

17    1.    Aprobar que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, utilice el Marco Normativo de  
18           Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, que sustituyen las Normas técnicas  
19           para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CODFOE),  
20           desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones  
21           (MICITT).-----

22    2.    Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su  
23           condición de jefe de las dependencias municipales, mediante el Ing. Carlo Salas Thompson,  
24           Encargado Tecnologías de la Información; proceda con los trámites y procedimiento  
25           necesarios para la implementación del Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las  
26           Tecnologías de Información desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación,  
27           Tecnología y Telecomunicaciones, en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

28    3.    Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, comunique el  
29           presente acuerdo al señor Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, MICITT.

30    4.    Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1        *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias y Dennis*  
2        *Azofeifa Bolaños, **Se declara acuerdo firme**” -----*
- 3 III. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-16-2023 presentado por la Municipal de  
4        Gobierno y Administración, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo  
5        Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 6        **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 7        1. Avalar el dictamen CMGA-16-2023 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
8        Administración, referente a “Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
9        Telecomunicaciones (MICITT)”. -----
- 10       2. Aprobar que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, utilice el Marco Normativo de  
11       Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, que sustituyen las Normas técnicas para  
12       la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CODFOE), desarrollado  
13       por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). -----
- 14       3. Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su  
15       condición de jefe de las dependencias municipales, mediante el Ing. Carlo Salas Thompson,  
16       Encargado Tecnologías de la Información; proceda con los trámites y procedimiento necesarios  
17       para la implementación del Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de  
18       Información desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
19       Telecomunicaciones, en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 20       4. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, comunique el presente  
21       acuerdo al señor Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, MICITT. -----
- 22       Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
23       Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
24       **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 25       **13.-** La Comisión Especial del Comité de Deportes presenta a consideración del Concejo  
26       Municipal dictamen CECD-07-2023. -----
- 27       **ACUERDO N. 0857-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 28       **Considerando:**-----
- 29       I. Que se conoce el dictamen CECD-07-2023 presentado por la Comisión Especial del Comité de  
30       Deportes, referente a “Audiencia al señor Francisco Carvajal”, el cual se transcribe a

1 continuación: -----

2 **“COMISIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE DEPORTES -----**

3 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

4 **Reunión Ordinaria N°04-2023 celebrada el 04 de mayo de 2023-----**

5 **A partir de las 19 horas,-----**

6 **Tema: Audiencia al señor Francisco Carvajal -----**

7 **CONSIDERANDO-----**

8 *I. Que se tramita Acuerdo 0658-2023, donde se traslada nota de solicitud de cita a la*  
9 *Comisión Municipal Especial del Deporte para su análisis y recomendaciones al Concejo*  
10 *Municipal y se valore dar audiencia en dicha Comisión. -----*

11 *II. Que la Comisión Especial de Deporte informa al Honorable Concejo Municipal que el*  
12 *pasado jueves 04 de mayo, 2023 se recibió en audiencia al señor Francisco Carvajal,*  
13 *Patinador Profesional. Haciendo nosotros una breve investigación sobre el patinaje*  
14 *profesional de velocidad sobre patines en línea, encontramos que es un deporte que*  
15 *demanda una alta preparación física y mental. -----*

16 *El patinaje de velocidad sobre ruedas o patinaje de velocidad en línea es una modalidad de*  
17 *carrera de patinaje de velocidad que se realiza con patines en línea. Los competidores*  
18 *deben realizar vueltas a una pista ovalada con el objetivo de llegar a la meta en el menor*  
19 *tiempo posible. -----*

20 *El señor Francisco Carvajal nos comenta que tiene la Academia de Patinaje Carvajal, es*  
21 *una Academia privada de iniciación e imparte clases en el Parque La Sabana, así como en*  
22 *San Isidro. El señor cobra una cuota a sus alumnos por las clases. El señor Carvajal ha*  
23 *venido trabajando en el Polideportivo de Santa Cruz y nos informa sobre diferentes*  
24 *situaciones que tuvo con un miembro de la Asociación de Desarrollo por lo que solicitó*  
25 *audiencia con la Asociación de Desarrollo para solicitar el permiso de usar las*  
26 *instalaciones de ese centro deportivo. Nos indica que esta Asociación le concedió el horario*  
27 *de sábados y domingos a una hora específica. La Asociación le aclara que la pista es*  
28 *utilizada por el público y no puede ser exclusiva para su Academia a cualquier hora por el*  
29 *riesgo que representa para los demás usuarios. Por tal razón se le asignó un horario en días*  
30 *específicos, situación que no le parece al señor. -----*

1 *El señor Luis Alberto Acuña Cerdas le pregunta en base a lo que el señor Carvajal ha podido*  
2 *observar en la infraestructura municipal del cantón, cuál considera el que le puede ser más*  
3 *apropiada para su actividad, a lo que responde que lo único en San Isidro que se adapta es*  
4 *el Polideportivo de la Asociación de Desarrollo. El señor Carvajal solicita un gimnasio*  
5 *techado. Se le informa que el ente encargado de deportes en San Isidro es el Comité de*  
6 *Deportes que por el momento no está funcionando ante la renuncia de varios de sus*  
7 *miembros. -----*

8 ***Por tanto -----***

9 *1. Esta Comisión Especial de Deporte informa que el Cantón de San Isidro no cuenta con*  
10 *infraestructura municipal idónea para el desarrollo de este deporte. -----*

11 *Dicha Academia privada no cuenta con ningún convenio suscrito con el Comité de Deportes.*

12 *2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*

13 *Siendo avalado por los Miembros, Luis Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón, Hellen*  
14 *León Corté y Minor Orozco Valerio, **Se declara Acuerdo Firme**-----*

15 **II.** Que, una vez realizada la lectura del CECD-07-2023 presentado por la Comisión Especial del  
16 Comité de Deportes, se abre un espacio para deliberaciones de los miembros del Concejo  
17 Municipal y solicita a la secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, registre de  
18 forma sucinta dichas deliberaciones; en el orden que se registraron: -----

19 ➤ La Regidora Marcela Guzmán Calderón manifiesta que el espíritu de este dictamen es  
20 informar que el Cantón en este momento no tiene instalaciones para lo que el señor está  
21 promoviendo, en la enseñanza o en la práctica del patinaje. -----

22 Indica que es una acción muy loable la que él está haciendo de reunir niños, niñas y jóvenes  
23 para el deporte y la recreación, sin embargo, en su nota él indica que, sí el Comité Cantonal  
24 de Deportes le puede dar recursos para que él pueda seguir dando estas clases, en dicha  
25 audiencia se le indicó que el comité no asigna recursos, sino que estos se asignan mediante  
26 convenios y/o contrataciones, por ejemplo, como si fuera un entrenador para la práctica del  
27 patinaje.-----

28 Señala que se le hizo énfasis en promover que no sólo se dé la práctica del deporte para la  
29 competición de juegos nacionales u otros, sino que se retomen estos deportes recreativos  
30 para la población; sin embargo, en las condiciones actuales no es posible ofrecer más allá de

- 1 las instalaciones que ya la asociación le permitió utilizar. -----
- 2 Comenta que él habló de otras instalaciones en el Cantón, por ejemplo, la que está en Flor
- 3 de Café, pero que, por sus medidas, no la puede utilizar, así como el otro planché que está
- 4 contiguo al Polideportivo. -----
- 5 Entonces, desea aclarar, que no es que no se le quiere dar la oportunidad, sino que las
- 6 condiciones actuales no se tienen. Indica que él ya tiene una oportunidad en el Polideportivo
- 7 que está dada y que si él la quisiera tomar está disponible para dar esas clases. -----
- 8 ➤ La señora Presidenta recomienda notificar lo informado mediante este dictamen al señor
- 9 Francisco Carvajal, ya que él había solicitado una audiencia con el Concejo Municipal, como
- 10 parte de las conclusiones a las que llegó esta Comisión Especial en la cual fue atendido. ----
- 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 12 1. Avalar el dictamen CECD-07-2023 presentado por la Comisión Especial del Comité de
- 13 Deportes, referente a “Audiencia al señor Francisco Carvajal”. -----
- 14 2. Informar al señor Francisco Carvajal que el Cantón de San Isidro de Heredia no cuenta con
- 15 infraestructura municipal idónea para el desarrollo de este deporte y que dicha Academia
- 16 privada no cuenta con ningún convenio suscrito con el Comité Cantonal de Deportes y
- 17 Recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 19 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 21 **ARTÍCULO IX: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS:** -----
- 22 **XI.1 Informe de Presidencia** -----
- 23 **1.- Débitos automáticos de los servicios públicos (luz y agua) a nombre del Comité Cantonal de**
- 24 **Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:** -----
- 25 **ACUERDO N. 0858-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 26 **Considerando:** -----
- 27 I. Que la señora Presidenta Raquel González Arias propone se autoricen los débitos automáticos
- 28 para el pago de los servicios públicos que tiene a cargo el Comité Cantonal de Deportes y
- 29 Recreación de San Isidro de Heredia; esto según recomendación emitida por la señora Hellen
- 30 Segura Miranda, Supervisora Operativa de la Agencia del BNCR de San Isidro de Heredia. ---

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

2 1. Avalar solicitar a la señora Hellen Segura Miranda, Supervisora Operativa de la Agencia del  
3 BNCR, se realicen los débitos automáticos de los servicios públicos (luz y agua) a nombre del  
4 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. Los contratos son los  
5 siguientes: -----

Contrato	Servicio	Localizacion	Nombre	Direccion
35997 AGUA	661763	07-04-02960	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI SN FCO PLAZA DEP VESTID RECREACION SAN ISIDRO	
70457 *	145701	23-20-02770	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y S I SN FCO PLAZA DEP VESTID. RECREACION SAN ISIDRO	
82129 * Luz	00157560	08-02-02090	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y CANCHA DEP S I COSTADO E RECREACION SAN ISIDRO	
82130 * Luz	00156063	08-02-01060	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI CANCHA DEP COST-O RECREACION SAN ISIDRO	
684461 AGUA	818704	07-03-03510	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI CONCEPCION GIMNASIO RECREACION SAN ISIDRO	
684463	89630	07-03-03590	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI CONCE PLAZA DEP ESQ-SO RECREACION SAN ISIDRO	POST
684466	93977	07-03-03580	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI PLAZA DE DEPORTES RECREACION SAN ISIDRO	CONCEP

21 2. Se autoriza a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, para que solicite las  
22 afiliaciones de servicios públicos: número de teléfono, agua, luz a quién corresponda; se remite  
23 información de contacto de funcionarios del BNCR: -----

24 ➤ Juan Carlos Herrera Araya, Gerente BNCR San Isidro de Heredia, correo electrónico:  
25 [jherrera@bncr.fi.cr](mailto:jherrera@bncr.fi.cr)-----

26 ➤ Hellen Segura Miranda, Supervisora Operativa, BNCR de San Isidro de Heredia, correo  
27 electrónico: [HSEGURAM@bncr.fi.cr](mailto:HSEGURAM@bncr.fi.cr) -----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
29 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
30 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **2.-** Coordinaciones Sesión Extraordinaria del 11 de mayo de 2023. -----

3 **ACUERDO N. 0859-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

4 **Considerando:** -----

5 I. Que el próximo jueves 11 de mayo de 2023 a las 7:00 p.m. se realizará la Sesión Extraordinaria

6 N°28-2023 referente a la Rendición de Cuentas Distrito Concepción. -----

7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal facilite el transporte de

9 ida (5:40 p.m.) y de regreso a la Municipalidad, una vez finalizada la Sesión Extraordinaria a

10 efectuarse en el Salón Parroquial de Concepción para la Secretaria del Concejo Municipal,

11 Seidy Fuentes Campos. -----

12 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de

13 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código

14 Municipal, al señor Carlo Salas Thompson, Coordinador de Servicios Informáticos, a la Sesión

15 Extraordinaria a realizarse el próximo jueves 11 de mayo de 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón

16 Parroquial del Distrito de Concepción, para garantizar que no haya inconvenientes relacionados

17 con todo el tema de la transmisión más que se va a utilizar internet portátil. -----

18 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, coordine el préstamo de

19 un proyector que será utilizado en esta sesión. -----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

21 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

22 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **IX.2 Mociones de regidores y síndicos.** -----

25 **1.-** El Regidor Gilbert Acuña Cerdas convoca a reunión de la Comisión Municipal de Obras para

26 viernes 12 de mayo a las 5:30 p.m. para un tema relacionado con el Proyecto Condominio Terrazas

27 y solicita acuerdo para convocar a funcionarios municipales. -----

28 **ACUERDO N. 0860-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

29 **Considerando:** -----

30 I. Que se convoca a reunión de la Comisión Municipal de Obras para viernes 12 de mayo a las

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 5:30 p.m. para un tema relacionado con el Proyecto Condominio Terrazas, esto ya que no se  
2 pudo analizar en la última reunión convocada para el pasado jueves 04 de mayo de 2023, dado  
3 que el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas no se presentó a la convocatoria realizada mediante  
4 acuerdo 0819-2023. -----
- 5 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 6 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de  
7 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código  
8 Municipal, a los siguientes funcionarios municipales a reunión de la Comisión Municipal de  
9 Obras para el viernes 12 de mayo a las 5:30 p.m. de forma presencial en el salón de sesiones  
10 del Concejo Municipal. -----
- 11 ➤ Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Servicios Jurídicos. -----
- 12 ➤ Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control y Desarrollo Urbano. -----
- 13 ➤ Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV. -----
- 14 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las  
15 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
- 16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
17 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis  
18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 20 **2.-** El Regidor Minor Arce Solís convoca a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos  
21 Culturales para el martes 09 de mayo de 2023 a las 6:00 p.m. de forma virtual.-----
- 22 **3.-** El Regidor Minor Arce Solís se refiere al acuerdo adoptado la semana anterior con respecto al  
23 uso de la plaza para el cierre del desfile de boyeros, indica que el señor Alberto Esquivel,  
24 Presidente del comité de boyeros de San Isidro, expresa que el ingreso de los animales a la plaza  
25 no generaría ninguna afectación y que eso lo que facilitaría sería mayor participación e integración  
26 de la comunidad en ese momento y que considera que no se puede dejar a los bueyes por un lado  
27 y a los boyeros por otro, y somete a consideración que se reconsidere dejar entrar las carretas a la  
28 plaza de deportes, esto ya que se está a sólo 6 días del evento. -----
- 29 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que se tendría que someter a valoración porque  
30 este Concejo Municipal acordó efectivamente la recomendación del Lic. Daniel Pérez Pérez,

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad. Además, que fue el mismo Comité de  
2 Boyeros de San Isidro el que remitió la nota indicando que utilizarían la plaza únicamente para el  
3 cierre y almuerzo de las personas que los acompañarán en la pasada, más no los animales.-----  
4 El Regidor Marco Ramírez Villalobos consulta si esta fue una consulta verbal, ya que el asunto es  
5 un poco contradictorio. Aunque si comprende el tema de que dejen a los animales por un lado y  
6 los boyeros por otros, dado que siempre se ingresa a la plaza y no se ha visto afectación.-----  
7 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que antes de pandemia era algo que se hacía y no  
8 había problema con el ingreso de las carretas a la plaza, indica que más bien es un acto emotivo  
9 para las familias que comparten ven los bueyes y hasta se suben en las carretas. -----  
10 Además, de tratar de sostener esta tradición del boyeo que es algo que representa a San Isidro. ---  
11 Consulta y sugiere, respetuosamente, se le explique cuál sería el impedimento de que las carretas  
12 entren a la plaza, ya que la Parroquia ya debería de contar con una póliza de daños a terceros, ya  
13 que según criterio legal, al no haber comité de deportes es la Municipalidad quien puede  
14 administrar dicho inmueble. -----  
15 Siguiere que se retome este tema y hacer la excepción para aprobar que los bueyes, las carretas y  
16 las personas puedan ingresar a la plaza a compartir ese día. Además de considerar la vialidad del  
17 cantón que está convulsa por todas las actividades cantonales y las personas que van a asistir a  
18 estas actividades por lo que no se puede generar más caos vial, esta sería una oportunidad para  
19 tener más recreación, retomar la tradición de los bueyes y las carretas en el Cantón y tener un rato  
20 agradable por las familias.-----  
21 La señora Presidenta Raquel González Arias solicita a la secretaria del Concejo Municipal proceda  
22 con la lectura del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0025-2023  
23 del 24 de abril de 2023 al respecto del tema: -----  
24 **“ACUERDO N. 0767-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:---**  
25 **Antecedentes: -----**  
26 i. *Que en Sesión Ordinaria 21-2023 del 11 de abril de 2023 se conoce oficio CDSI 19-2023 de*  
27 *fecha 04 de abril de 2023 suscrito por el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas,*  
28 *Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante el cual comunica acuerdo tomado*  
29 *por este Concejo de Distrito en Sesión Ordinaria N°04-2023, donde se conoció el oficio*  
30 *PASILH-11-2023, en el que la Parroquia San Isidro Labrador informa que el Comité*

- 1 *Organizador de Boyeros realizará el tradicional Desfile de Boyeros el próximo 14 de mayo de*  
 2 *2023, para ello solicitan se les facilite toldos los cuales deberán ser instalados dentro de la*  
 3 *Plaza de Deportes de San Isidro. -----*
- 4 ii. *Que mediante acuerdo N. 0699-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria*  
 5 *21-2023 del 11 de abril de 2023 mediante el cual se solicita a la Dra. Lidieth Hernández*  
 6 *González, que a través del departamento de servicios jurídicos de la Municipalidad, se emita*  
 7 *criterio legal con recomendación de acuerdo para el Concejo Municipal, con respecto al uso*  
 8 *de la Plaza de Deportes de San Isidro para la actividad que está organizando el Comité de*  
 9 *Boyeros, dado que existe un Convenio de permiso de uso, administración y mantenimiento de*  
 10 *la plaza de deportes de San Isidro de Heredia suscrito entre la Municipalidad de San Isidro y*  
 11 *el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia; esto aunado a que*  
 12 *actualmente dicho comité está inactivo. -----*
- 13 **Considerando:-----**
- 14 1. *Que mediante oficio MSIH-AM-SJ-029-2023 de fecha 17 de abril de 2023, suscrito por Lic.*  
 15 *Daniel Pérez Pérez, Depto. Servicios Jurídicos, remitido a señora Lidieth Hernández González*  
 16 *Alcaldesa Municipal, se brinda cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo No. 0699-2023*  
 17 *adoptado en la Sesión Ordinaria No. 21-2023 del 11 de abril de 2023. -----*
- 18 2. *Que en lo que interesa refiere el Lic. Pérez Pérez, Servicios Jurídicos de la Municipalidad, en*  
 19 *el oficio MSIH-AM-SJ-029-2023 lo siguiente: “[...] debe tenerse claro que si bien actualmente*  
 20 *existe un convenio que otorga en administración este bien al Comité Cantonal de Deportes y*  
 21 *Recreación de San isidro, ello no implica que la Municipalidad pierda su derecho para*  
 22 *disponer del bien, al corresponder a un bien demanial. Cabe recordar al respecto, que la figura*  
 23 *utilizada en este caso para entregar en administración el bien al Comité, fue el permiso de uso*  
 24 *en precario, estableciéndose en la cláusula tercera del convenio: “Por medio del presente*  
 25 *convenio y al amparo de la figura del permiso de uso en precario, LA MUNICIPALIDAD cede*  
 26 *al COMITÉ la administración y el mantenimiento del inmueble descrito en la cláusula segunda*  
 27 *anterior. Las facultades que el COMITÉ ostenta al amparo del presente convenio serán las*  
 28 *dispuestas expresamente en su clausulado y todas aquellas que se dispongan a futuro mediante*  
 29 *las adendas que se suscriban de forma consensuada.” -----*
- 30 *Con respecto a esta figura, cabe recordar que el artículo 154 de la Ley General de*

1 *Administración Pública, es la que regula esta figura, indicándose al efecto: “Artículo 154.-Los*  
2 *permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un*  
3 *derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de*  
4 *oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no*  
5 *deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial*  
6 *para el cumplimiento del acto de revocación.” -----*

7 *De esta forma, si bien en este caso no se pretende llevar a cabo una revocación del convenio,*  
8 *es claro que bajo la máxima jurídica de que “quien puede más, puede lo menos” ante la*  
9 *imposibilidad actual del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de tomar decisiones*  
10 *en lo que respecta a la administración del bien, cuenta el Concejo Municipal con facultades*  
11 *suficientes para disponer del inmueble al amparo del artículo 13 inciso e) del Código*  
12 *Municipal que como parte de las atribuciones de este órgano establece el “comprometer los*  
13 *fondos o bienes” de la organización. -----*

14 *Asimismo, es claro que el hecho de que actualmente el Comité Cantonal de Deportes y*  
15 *Recreación de San Isidro tenga problemas con la adopción de decisiones debido a la falta de*  
16 *integración de sus siete miembros, ello no releva a la Municipalidad de San Isidro de su*  
17 *responsabilidad de administrar de forma adecuada los bienes que son administrados. -----*

18 *Por tales razones, en caso de que sea la voluntad del Concejo Municipal el autorizar la*  
19 *utilización del bien inmueble por parte de la Parroquia San Isidro Labrador y el Comité*  
20 *Organizador de Boyeros, así podrá establecerlo vía acuerdo municipal. -----*

21 *En todo caso, se recuerda la necesidad y facultad de la corporación municipal de adoptar*  
22 *medidas que aseguren que los daños que puede sufrir el bien mediante su uso atípico por parte*  
23 *de miembros de la comunidad, van a ser reparados, ello mediante la solicitud de pólizas de*  
24 *seguro o declaraciones juradas, siendo importante además, que en el acuerdo donde se*  
25 *disponga el permiso de uso en precario, sea dirigido a una persona física o jurídica*  
26 *debidamente identificada mediante su número de cédula, lo cual permita hacer sentar*  
27 *eventuales responsabilidades de existir daños sobre los bienes públicos”.-----*

28 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 29 1. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Parroquia San Isidro Labrador, presente ante el
- 30 Concejo Municipal para la Sesión Ordinaria del próximo martes 02 de mayo de 2023, una

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 carta de compromiso (declaración jurada) que asegure que los daños que puede sufrir la Plaza  
2 de deportes de San Isidro de Heredia producto del uso de este espacio para la actividad del  
3 tradicional Desfile de Boyeros a realizarse el próximo 14 de mayo de 2023, donde se designe  
4 como responsable a una persona física o jurídica debidamente identificada mediante su  
5 número de cédula, lo cual permita hacer sentar eventuales responsabilidades de existir daños  
6 sobre los bienes públicos; así como un depósito de garantía para atender estos, además, se  
7 comprometa a realizar una limpieza y desinfección de los espacios públicos que se utilicen el  
8 mismo día al finalizar la actividad. -----

9 2. Notificar el presente acuerdo al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Parroquia San Isidro Labrador.  
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
11 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**  
12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

13 Indica además que en respuesta a dicho acuerdo se recibe la siguiente nota en la sesión del 02 de  
14 mayo de 2023: -----

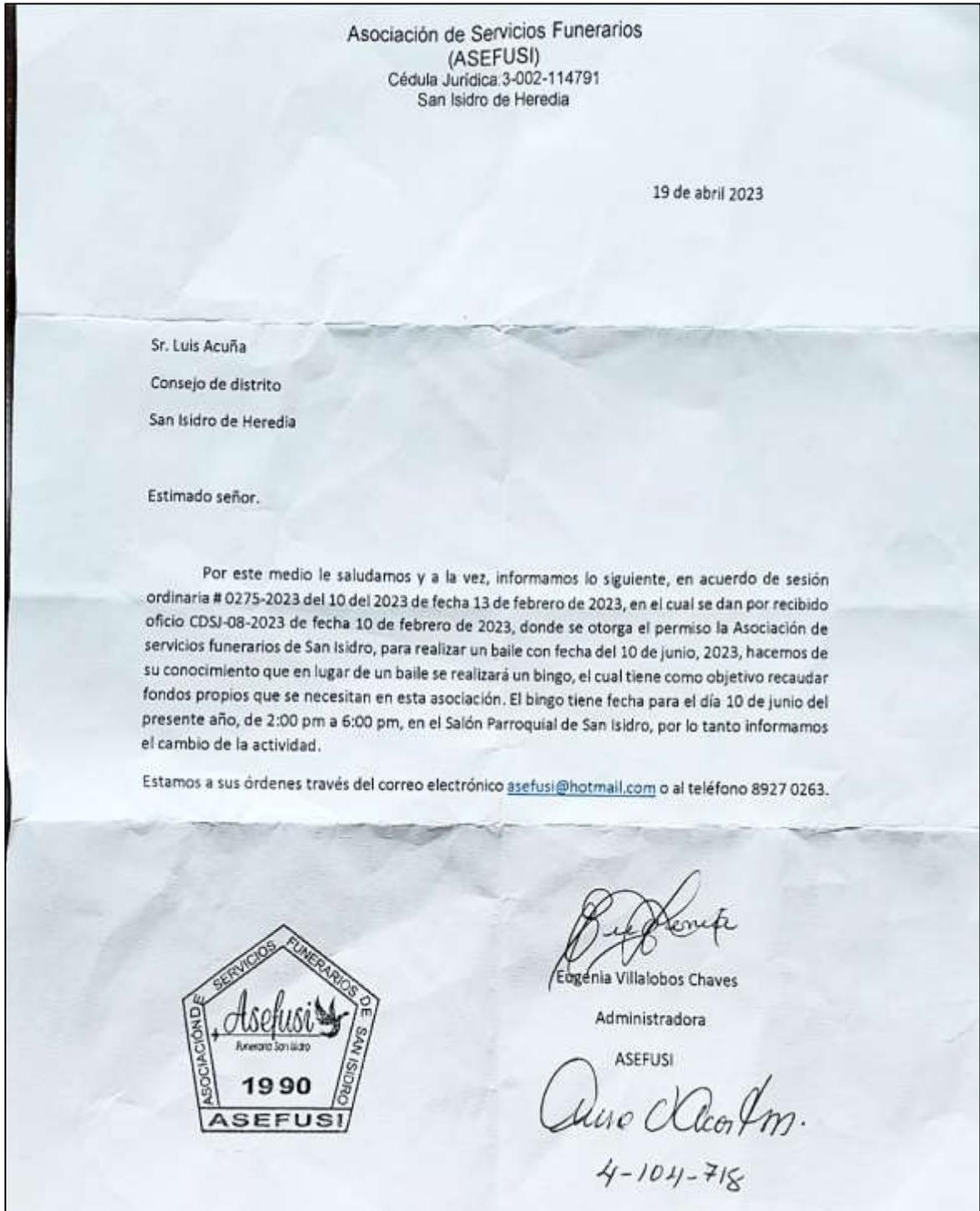


15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 En respuesta a la misma el Concejo Municipal adoptó el siguiente acuerdo: -----
- 2 **ACUERDO N. 0793-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 3 **Considerando** -----
- 4 I. *Que se tramita nota de fecha 28 de abril 2023, suscrito por el señor José Alberto Esquivel*
- 5 *Zamora representante del Comité de Boyeros de San Isidro, en respuesta al oficio MSIH-CM-*
- 6 *SCM-0529-2023 de fecha 26 de abril, el cual se adjunta, referente al uso de la plaza de*
- 7 *deportes, menciona que la utilizarán únicamente para el cierre y almuerzo de las personas que*
- 8 *los acompañarán en la pasada, más no los animales.*-----
- 9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 10 1. *Dar por recibida la nota de fecha 28 de abril 2023, suscrito por el señor José Alberto Esquivel*
- 11 *Zamora representante del Comité de Boyeros de San Isidro.* -----
- 12 2. *Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo*
- 13 *que corresponda.*-----
- 14 3. *Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor José*
- 15 *Alberto Esquivel Zamora representante del Comité de Boyeros de San Isidro.* -----
- 16 *Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel*
- 17 *González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis*
- 18 *Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE***
- 19 **APROBADO.** -----
- 20 Al no haber más comentarios al respecto, queda aclarado el tema. -----
- 21 **4.-** Tres oficios del Concejo de Distrito de San Isidro:-----
- 22 **ACUERDO N. 0861-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23 I. Que se conoce oficio CDSI 26-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico
- 24 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro,
- 25 mediante el cual comunica acuerdo tomado por este Concejo de Distrito en Sesión Ordinaria
- 26 N°05-2023, el cual indica lo siguiente: -----
- 27 **“ACUERDO 26-2023:** *Se recibe nota de la Asociación de Servicios Funerarios ASEFUSI,*
- 28 *mediante la cual solicitan hacer el cambio en la solicitud que anteriormente habían hecho para*
- 29 *realizar un baile el próximo 10 de junio, 2023, en su lugar realizarán un bingo en la misma*
- 30 *fecha, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.*-----

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023



25 **CONSIDERANDO:** *Que esa actividad les ayudará a recoger fondos para esa Asociación con*  
 26 *una labor tan importante para el pueblo isidreño, este Concejo de Distrito avala el cambio,*  
 27 *siempre y cuando se cuente con los permisos correspondientes. Siendo avalado por el Síndico*  
 28 *Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Guisselle Ortiz Solís, Concejal, Marjorie Benavides*  
 29 *Fonseca, Concejal, José Alberto Madrigal Vega, Concejal. Se declara Acuerdo por Mayoría*  
 30 *Calificada” -----*

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

2 1. Dar por recibido el oficio CDSI 26-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico  
3 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas.-----

4 2. Tramitar el oficio de cita referente a cambio de permiso para realizar un bingo el 10 de junio de  
5 2:00 a 6:00 p.m. solicitado por ASEFUSI, a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa  
6 Municipal para que su condición de jefe de las dependencias municipales gestione lo  
7 correspondiente. -----

8 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a  
9 la Sra. Eugenia Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI. -----

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
11 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis  
12 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ACUERDO N. 0862-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

15 I. Que se conoce oficio CDSI 27-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico  
16 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro,  
17 mediante el cual comunica acuerdo tomado por este Concejo de Distrito en Sesión Ordinaria  
18 N°05-2023, el cual indica lo siguiente: -----

19 *“ACUERDO 27-2023: Se recibe correo del Comité de Seguridad del Portillo, en el cual  
20 presentan un informe sobre el estado actual de 8 parques municipales dentro del Residencial  
21 El Portillo con el fin de hacer notar el deterioro en cada uno para solicitar el mantenimiento  
22 correspondiente.-----*

23 **CONSIDERANDO:** *Que es de suma importancia el mantenimiento en cada uno de los parques,  
24 sobre todo los infantiles, este Concejo de Distrito avala trasladar el informe al Concejo  
25 Municipal, para que a su vez este sea trasladado a la Administración para que el mismo sea  
26 valorado por el departamento correspondiente. Siendo avalado por el Síndico Propietario Luis  
27 Alberto Acuña Cerdas, Guisselle Ortiz Solís, Concejal, Marjorie Benavides Fonseca, Concejal,  
28 José Alberto Madrigal Vega, Concejal. Se declara Acuerdo por Mayoría Calificada” -----*

29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

30 4. Dar por recibido el oficio CDSI 27-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

- 1 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas. -----
- 2 5. Tramitar el oficio de cita referente al informe sobre el estado actual de 8 parques municipales  
3 dentro del Residencial El Portillo, a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,  
4 para que su condición de jefe de las dependencias municipales gestione lo correspondiente. ---
- 5 6. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al  
6 Comité de Seguridad del Portillo. -----
- 7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
8 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis  
9 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 11 **ACUERDO N. 0863-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 12 I. Que se conoce oficio CDSI 28-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico  
13 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro,  
14 mediante el cual comunica acuerdo tomado por este Concejo de Distrito en Sesión Ordinaria  
15 N°05-2023, el cual indica lo siguiente:-----
- 16 *“ACUERDO 28-2023: Este Concejo de Distrito solicita audiencia al Honorable Concejo*  
17 *Municipal para presentar la Rendición de Cuentas correspondientes a los años 2021 y 2022.*
- 18 *CONSIDERANDO: Que es importante mostrar los logros alcanzados en esos períodos este*  
19 *Concejo avala la solicitud. Siendo avalado por el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña*  
20 *Cerdas, Guisselle Ortiz Solís, Concejal, Marjorie Benavides Fonseca, Concejal, José Alberto*  
21 *Madrigal Vega, Concejal. Se declara Acuerdo por Mayoría Calificada”.*-----
- 22 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1. Dar por recibido el oficio CDSI 28-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico  
24 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas. -----
- 25 2. Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para la Rendición de Cuentas del  
26 Concejo de Distrito de San Isidro correspondiente a los años 2021 y 2022, para el jueves 05 de  
27 octubre de 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. -----
- 28 3. Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San Isidro. -----
- 29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
30 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°27-2023  
08 de mayo de 2023

1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **CLAUSURA:** -----

4 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número **veintisiete guión**  
5 **dos mil veintitrés**, del **ocho de mayo de dos mil veintitrés** al ser las veintidós horas con cuarenta  
6 y siete minutos. -----

7

8

9

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----